



ATC-EX-20/15-10

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
VIGÉSIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIEZ
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; Y DE ACUERDO CON LA CITA EMITIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE LA FALTA DEL QUORUM REQUERIDO POR LA NORMATIVIDAD PARA LLEVA A CABO LA SESIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, CONVOCADA PARA EL VEINTINUEVE DE OCUBRE PASADO, Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; 19 Y 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN:-----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL

C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. MAURICIO TABE ECHARTEA
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIONES IV Y V, Y 33, PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN



EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERNADENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTABAN PRESENTES DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, DIO CUENTA CON EL SIGUIENTE ESCRITO:-----

"MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. --- LICENCIADO BERNARDO VALLE MONROY, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE. ----- COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL PASADO VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE SESIÓN PRIVADA REALIZADA EN LA MESA DE CONSEJEROS DETERMINAMOS VOTAR PARA ESCOGER AL PRÓXIMO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO, RESULTANDO QUE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN OBTUVO EL VOTO DE LA MAYORÍA, INCLUYENDO EL DE LA SUSCRITA, TAL COMO QUEDÓ PLASMADO EN EL ACTA QUE FUE LEVANTADA PARA DEJAR CONSTANCIA ESCRITA DE ESTE ACTO. SIN EMBARGO, LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS ACTUALES HACEN IMPOSIBLE QUE LA QUE SUSCRIBE MANTENGA EL SENTIDO DE SU VOTO, PUES ESTO PERMEARÍA EN UNA POSIBLE INESTABILIDAD INSTITUCIONAL. -----

COMO ES SABIDO EXISTE UN PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO QUE HACE REFERENCIA QUE LAS MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD SON VINCULANTES, HABIDA CUENTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES EN EL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN. ESTO ES, QUE CUALQUIER ALTERACIÓN SUSTANCIAL DE LAS MISMAS PUEDE DAR LUGAR A LA MODIFICACIÓN DE AQUÉLLA, PORQUE ESTAS CIRCUNSTANCIAS HAN CAMBIADO DIAMETRALMENTE *REBUS SIC STANTIBUS*. ESTANDO ASÍ LAS COSAS, ES QUE ME VEO EN LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL SENTIDO DE MI VOTO Y AHORA OTORGARLO AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, QUIEN CONSIDERO POSEE AMPLIAS CUALIDADES MORALES E INTELECTUALES ADEMÁS DE UN FUERTE COMPROMISO INSTITUCIONAL. -----



SIN OTRO PARTICULAR, LE PIDO ATENTAMENTE HAGA LO ANTERIOR DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ATENTAMENTE MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL".-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DE CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO) Y DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. MAURICIO TABE ECHARTEA, PROPIETARIO).-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARÓ UN RECESO DE QUINCE MINUTOS.-----

-----RECESO-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA PARA LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. MAURICIO TABE ECHARTEA, PROPIETARIO); Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO POR LO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES QUINCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.--

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO).-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DIO CUENTA CON UN ACTA A LA QUE DIO LECTURA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA REUNIÓN PRIVADA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, CIUDADANOS GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO BERNARDO VALLE MONROY, CON EL OBJETO DE ELEGIR A LA CONSEJERA O CONSEJERO QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO PRESIDENTA O PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS SIGUIENTES DOS AÑOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, Y 125, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 86, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 89, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, Y NOVENO TRANSITORIO, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; 9, 10, PÁRRAFO PRIMERO, Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A QUE EN REUNIÓN PRIVADA DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIARON RESPECTO DE SUS PREFERENCIAS PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO



ELECTORAL POR EL PERIODO YA SEÑALADO, SIENDO FAVORECIDA DE ENTRE ELLOS LA CIUDADANA CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN.

SIN EMBARGO, CON FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ PRESENTÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO UN OFICIO SIN NÚMERO POR EL QUE MANIFESTÓ SU INTENCIÓN DE MODIFICAR EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL MISMO INSTRUMENTO, EL CUAL FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, DADO QUE CON ELLO SE MODIFICABA EL SENTIDO DE LA PREFERENCIA PRONUNCIADA POR LA MAYORÍA DE ELLOS EN LA REUNIÓN PRIVADA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

POR LO ANTERIOR Y ESTANDO LOS CONSEJEROS ELECTORALES CONVOCADOS A SESIÓN DE CONSEJO GENERAL PARA EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PRECISAMENTE PARA CONOCER COMO ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL INFORME AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CONSEJO GENERAL, ELECTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMÓ DE LA PRESENTACIÓN DEL CITADO ESCRITO, DECLARANDO RECESO PARA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SUSCRIBIERAN EL ACTA RESPECTIVA.

UNA VEZ INICIADA LA REUNIÓN PRIVADA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA CONSEJERA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ RATIFICÓ EL CONTENIDO DEL OFICIO LEÍDO EN LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL DE LA MISMA FECHA. ACTO SEGUIDO, EN CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO DEL ARTÍCULO 125, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL PROCEDIERON A ELEGIR POR MAYORÍA AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SU CONSEJO GENERAL.



CONCLUIDA LA ELECCIÓN ANTES MENCIONADA, EL SECRETARIO EJECUTIVO INDICÓ QUE DEBÍA CONTINUARSE LA REFERIDA SESIÓN A EFECTO DE QUE EL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ RINDIERA LA PROTESTA DEL CARGO ANTE EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. FINALMENTE, AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA DE OTRO PUNTO A TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN PRIVADA DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, MISMAS QUE FIRMAN QUIEN EN ELLA INTERVINIERON. -----

FIRMAN GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL; FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CONSEJERO ELECTORAL; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CONSEJERO ELECTORAL; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN, CONSEJERA ELECTORAL; YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, CONSEJERA ELECTORAL; NÉSTOR VARGAS SOLANO, CONSEJERO ELECTORAL; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL Y BERNARDO VALLE MONROY, SECRETARIO EJECUTIVO".-----

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----
ÚNICO. INFORME AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CONSEJO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"NO TENEMOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO NINGUNO DE LOS DOS DOCUMENTOS O DE LOS TRES DOCUMENTOS QUE SE HAYAN ELABORADO CON MOTIVO DEL INFORME. YO PEDIRÍA QUE ANTES DE INICIAR LAS RONDAS



SOBRE EL PUNTO ESPECÍFICO DEL QUE NOS ESTÁN INFORMANDO, SE NOS PROPORCIONARA POR LO MENOS EN ESTE MOMENTO UNA COPIA SIMPLE DE ESTOS DOCUMENTOS, DE ESTOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN REUNIÓN PRIVADA Y DE LOS QUE CONOCE ESTE CONSEJO GENERAL EL DÍA DE HOY". ---

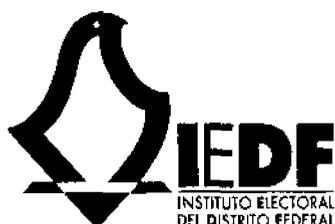
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO FUERAN DISTRIBUIDOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:**-----

"SÍ, A VER, YO NO, YA NO TENGO CLARO LA MANERA EN QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO ESTA SESIÓN. O SEA, HAY UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE DA EL INFORME CORRESPONDIENTE DE QUIÉN VA A SER EL CONSEJERO PRESIDENTE, QUE EN ESTE CASO, PUES YA SE HIZO PORQUE SE DIO CUENTA DEL DOCUMENTO QUE USTEDES ELABORARON EN UNA SESIÓN PREVIA Y SOLAMENTE —DIGAMOS— PROCEDIERON A TOMAR LA PROTESTA DE QUIEN ELIGIERON USTEDES TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO, TOMARON UNA DECISIÓN QUE NOS VINIERON A DAR A CONOCER. - AHORA ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN ESTA CIRCUNSTANCIA DE ESTE INFORME. -----

YO SÍ QUISIERA LLAMARME EXTRAÑADO A UNA SERIE DE ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN VENIDO DANDO Y QUE USTEDES DAN CUENTA EN ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO. QUÉ BUENO QUE VAMOS A TENER LOS DOCUMENTOS A LA MANO DEL PRIMER ACUERDO QUE USTEDES FIRMARON, EL DOCUMENTO QUE NOS HIZO FAVOR DE HACER LLEGAR LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA, PUES RENUNCIANDO A SU VOLUNTAD POR CONSIDERACIONES DE CARÁCTER POLÍTICO, SEÑALA ELLA EN ESE MOMENTO, NO SÉ CUÁLES, OBVIAMENTE. SÍ NOS GUSTARÍA TAMBIÉN CONOCER ESTO PORQUE LLAMA LA ATENCIÓN QUE INSISTE TAMBIÉN EN ESE ESCRITO, QUE TAMBIÉN SEGURAMENTE NOS VAN A AGREGAR, DE QUE EN ARAS DE LA GOBERNABILIDAD DE ESTE INSTITUTO BUSCARÍA ELLA CAMBIAR EL SENTIDO DE SU VOTO, COSA QUE YA HIZO EN UN SEGUNDO MOMENTO O EN UN TERCER MOMENTO, QUE ES ÉSTE QUE NOS ESTÁN DANDO A CONOCER. YO CREO QUE ESTE ASUNTO, LAMENTABLEMENTE, YO LO ENCUENTRO, PUES POR DECIR LO MENOS, VICIADO EN EL PROCEDIMIENTO. -----

Y HAGO MENCIÓN A ALGO QUE ME PARECE QUE FUE EL MOTIVO DE LA REFORMA DE ESTE ESTATUTO DE GOBIERNO QUE NO SE HA CONSOLIDADO Y AQUÍ LLAMO LA ATENCIÓN A QUIEN, BUENO, AL ÚNICO INTEGRANTE DE LOS



GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE SE ENCUENTRA, QUE NO HAN HECHO LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL RESPECTIVA QUE LLEVE A -DIGAMOS- CONSOLIDAR LAS DECISIONES QUE EL ESTATUTO DE GOBIERNO EN SU MOMENTO SALVÓ AL CÓDIGO, PORQUE ESO FUE, SALVÓ AL CÓDIGO QUE IBA A SER RECHAZADO POR LA SUPREMA CORTE. CUANDO EN AQUEL MOMENTO SE DISCUTIÓ ESTE ASUNTO DE LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, LOS SIETE INTEGRANTES, QUE ELLOS IBAN A ELEGIR CADA DOS AÑOS A SU PRESIDENTE, SE HIZO EN PARTE POR PETICIÓN DE ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. QUÉ BUENO, PORQUE LO QUE SE BUSCABA ERA, PRECISAMENTE, ACREDITAR QUE ESTE CONSEJO TENÍA AUTONOMÍA RESPECTO A SUS DECISIONES Y SE BUSCABA FORTALECER LA AUTONOMÍA. -----

ÉSTA Y OTRAS DECISIONES SE DIERON CUANDO SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 123 (SIC), QUE CONSIGNA QUE LOS PROPIOS CONSEJEROS ELEGIRÁN A UNO DE ELLOS COMO SU PRESIDENTE, QUIEN DURARÁ EN SU ENCARGO POR DOS AÑOS; LAMENTABLEMENTE, NO SE DIJO SI EN UNA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, CREO QUE ESO LO DEBIÓ HABER DICHO EL CÓDIGO ELECTORAL, O EN UNA SESIÓN PRIVADA, COMO LA QUE USTEDES HICIERON PRIMERO Y LUEGO HICIERON, POSTERIORMENTE, CORRIGIERON LA SESIÓN PRIVADA. -----

ME PARECE —INSISTO— POR LO QUE MEDIA EN ESTAS DOS SESIONES, LA DECISIÓN DE UNA CONSEJERA DE RETIRAR SU VOTO POR CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS QUE NO CONOCEMOS Y EN ARAS DE LA GOBERNABILIDAD, QUE NO SÉ POR QUÉ NO TENDRÍA GOBERNABILIDAD ESTE INSTITUTO SI CUALQUIERA DE USTEDES LO DIRIGIERA Y SIN MENOSCABO DE QUIEN USTEDES HAN DECIDIDO HOY QUE SEA EL PRESIDENTE, PORQUE NO ES EL ASUNTO DE MI PARTIDO SEÑALAR QUE ALGUNO DE USTEDES TIENE O NO MERECEMIENTOS PARA HACERLO, ME PARECE QUE LOS SIETE TIENEN LOS MERECEMIENTOS PARA HACERLO, DESDE MI PUNTO DE VISTA, Y QUE ES UNA DECISIÓN DE LOS SIETE EL TOMAR LA CORRESPONDIENTE DECISIÓN, COMO SE HIZO EN LA REFORMA DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, PERO JUSTAMENTE LO QUE SE ADVIERTE AQUÍ Y LO QUE DEJA SOSPECHAS SOBRE UN PROCESO, ES ESTE VICIO SOBRE ÉL, VICIO SOBRE EL VICIO QUE SE HA VENIDO ACUMULANDO. -----

YO CREO QUE HUBO UNA DECISIÓN PRIMERA; OBIAMENTE NOSOTROS NO LA CONOCIMOS EN ESE MOMENTO, PORQUE VENIMOS AQUÍ A UNA SESIÓN HACE APENAS EL VIERNES, VENIMOS JUSTAMENTE A CONOCER SU INFORME, SE CANCELÓ ESA REUNIÓN POR FALTA DE QUÓRUM, LUEGO VENIMOS CUATRO DÍAS MÁS TARDE, EN DONDE PUDIERON HABER SUCEDIDO MUCHAS COSAS, CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS, BUENO UNO ENTIENDE QUE HABRÁ ALGUNOS



PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO PUDIERON HABER ESTADO DE ACUERDO CON ESA DECISIÓN, ASUNTO GRAVE. CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS, EL QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD NO HUBIERA ESTADO DE ACUERDO CON ESA DECISIÓN, ASUNTO TODAVÍA MÁS GRAVE RESPECTO A LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO DE DECISIONES. ENTONCES ME PARECE QUE ES UN ASUNTO QUE DEBERÍA DE ACLARARSE EN TODO CASO. PERO QUE YO INSISTO, EN VIRTUD DE QUE HAY VACÍOS LEGALES, SEGURAMENTE TAMBIÉN ORIGINARON ESTE PROBLEMA AL QUE ESTAMOS AQUÍ ENFRENTADOS.

Y YO SIMPLEMENTE LLAMO LA ATENCIÓN A LA EXTRAÑEZA QUE TENEMOS CON RESPECTO A ESTE PROCEDIMIENTO QUE NO HA SIDO CLARO Y TRANSPARENTE CON TODO RESPETO A USTEDES, E INSISTO, CUALQUIERA DE USTEDES NOS MERECE RESPETO PARA DIRIGIR ESTE INSTITUTO, INCLUYENDO AL QUE AHORA USTEDES HAN DECIDIDO QUE SEA EL PRESIDENTE, PERO LAMENTO QUE SE DÉ EN ESTAS CONDICIONES, PORQUE, SIN DUDA, SI TAMBIÉN SE ESTABA BUSCANDO LA GOBERNABILIDAD DE ESTE INSTITUTO NOS DEJA MUCHO QUÉ DESEAR EL PROCEDIMIENTO SOBRE EL CUAL SE HIZO"......

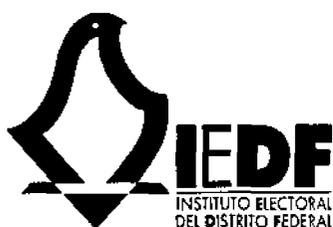
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**.....

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:**.....

"ES QUE MI PETICIÓN ES QUE PUDIÉRAMOS TENER LOS DOCUMENTOS ANTES DE PASAR A ESA SIGUIENTE, PERO AUNQUE YA SE DIO LA INSTRUCCIÓN TODAVÍA NO TENEMOS LOS DOCUMENTOS AQUÍ, Y YO PEDIRÍA QUE SE LE DIERA CELERIDAD A FIN DE QUE PODAMOS TENER LOS DOCUMENTOS DE LOS QUE NOS ESTÁN INFORMANDO".

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**.....

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CONSEJO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**.....



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"YO QUISIERA MANIFESTAR A NOMBRE DEL PARTIDO VERDE LA IMPORTANCIA, YA LO MENCIONABAN HACE UN MOMENTO, DE ESTE ACTO, PUES ES LA PRIMERA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 125 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, SE ROTA LA PRESIDENCIA DESPUÉS DE DOS AÑOS DE FUNCIONES Y DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NOMBRA AL PRESIDENTE PARA DIRIGIR LOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.---

SABEMOS QUE ESTE EJERCICIO CONSTITUYE UNA SANA Y ADECUADA ACTIVIDAD PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y RUMBO DE LOS QUEHACERES INSTITUCIONALES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. SABEMOS QUE LA ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA FUE UNA DE LAS REFORMAS BUENAS QUE TUVO EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y QUE YA LO MENCIONABAN TAMBIÉN, NO SE PLASMARON YA EN EL CÓDIGO ELECTORAL.-----

ESTE ACTO, SIN DUDA, CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD DONDE SE COMBINAN LAS EXPERIENCIAS Y LAS APTITUDES DE QUIENES INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL, SE CREAN NUEVOS ESQUEMAS, NUEVAS ACTIVIDADES, NUEVAS FORMAS PARA ORGANIZAR LOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO, LO QUE EL PARTIDO VERDE POR SUPUESTO VE CON AGRADO. QUISIERA REFERIRME TAMBIÉN AL PROFESIONALISMO Y RECTITUD CON LA QUE SIEMPRE SE CONDUJO LA PRESIDENCIA SALIENTE, QUE EL DÍA DE HOY PASA A FORMAR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, ME REFIERO A LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, QUIEN COMO TODOS SABEMOS DOTÓ DE ESTABILIDAD, DE CERTEZA, DE PROFESIONALISMO Y ORDEN A LAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO (S/C). RECORDEMOS QUE SU CARGO LO ASUME CUANDO ESTE INSTITUTO ELECTORAL PASABA POR UNA CRISIS SEVERA Y UNA INESTABILIDAD QUE EN MOMENTOS LLEVÓ A PENSAR A ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS QUE LAS FUNCIONES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEBERÍAN DE SER ASUMIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; SIN EMBARGO, TRAS HABER TRASPASADO ESAS DIFICULTADES Y DOTAR AL INSTITUTO Y A SU PERSONAL DE CERTEZA EN TODOS LOS SENTIDOS, EL BUEN TRABAJO Y DESEMPEÑO DE LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA SERÁN SIEMPRE RECORDADOS EN ESTE INSTITUTO.-----

CONSIDERO QUE LAS DIFERENCIAS NATURALES QUE DURANTE ESTOS DOS AÑOS SE HAN MANIFESTADO CON RESPECTO A ASUNTOS TRATADOS AL



INTERIOR DE ESTE CONSEJO HAN CONTRIBUIDO A CREAR NUEVOS PUENTES DE DIÁLOGO QUE PERMITIERON CREAR OPINIONES DISTINTAS; SIN EMBARGO, SIEMPRE RESPETADAS ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. -----

ESTAMOS SEGUROS Y TENEMOS LA CERTEZA EN EL PARTIDO VERDE, QUE LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA, AHORA COMO INTEGRANTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SEGUIRÁ APORTANDO Y ABONARÁ EN MUCHO A FORTALECER LA CREDIBILIDAD QUE ESTE INSTITUTO TIENE FRENTE A LOS CIUDADANOS Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y A REFORZAR LA AUTONOMÍA CON LA QUE DEBE CONDUCIRSE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. -----

POR OTRO LADO, DE IGUAL MANERA POR MANDATO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA DE HOY LOS CONSEJEROS ELECTORALES ELIGIERON DE ENTRE USTEDES AL CONSEJERO QUE FUNGIRÁ POR LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS COMO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. EL PARTIDO VERDE RECONOCE DE IGUAL MANERA A LOS SIETE CONSEJEROS CON LA APTITUD Y CON EL PROFESIONALISMO PARA PODER OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE, LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ SIN DUDA ES DE USTEDES, ES UN ACTO QUE LOS CONSEJEROS, Y ASÍ LO MARCA EL ESTATUTO DE GOBIERNO, TIENEN QUE REALIZAR; SIN EMBARGO, SÍ QUISIERA DE IGUAL MANERA EXTRAÑARME POR EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO AL INTERIOR DE ESTA DESIGNACIÓN. ME PARECE QUE LA AUTONOMÍA DE ESTE INSTITUTO DEBE PREVALECER POR ENCIMA DE LAS DECISIONES Y DE LOS INTERESES PARTIDISTAS Y LOS INTERESES DE GOBIERNO. CREO QUE HUBIERA PODIDO SER UN BUEN EJERCICIO, CREO QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE IBA A DEMOSTRAR QUE EXISTE AUTONOMÍA EN ESTE INSTITUTO EN LAS DECISIONES QUE SE TOMAN AL INTERIOR, Y MÁS AÚN CUANDO SE TRATABA DE NOMBRAR AL PRESIDENTE QUE HABRÍA DE SUSTITUIR A LA ACTUAL EN SUS RESPONSABILIDADES. -----

CREO QUE LA CARTA ENVIADA POR LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA, SI BIEN LE AGRADECEMOS LA ATENCIÓN QUE TUVO AL ENVIARNOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SU DECISIÓN Y EL CAMBIO DE SU VOLUNTAD, TAMBIÉN NOS DEJA EN LA INCERTIDUMBRE, NOS DEJA CON DUDAS. ¿CUÁLES SON LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS POR LAS QUE TUVO QUE ATRAVESAR PARA PODER CAMBIAR ESE VOTO, POR QUÉ SE VA A PERDER LA GOBERNABILIDAD DE ESTE INSTITUTO SI NO CAMBIABA EL VOTO? Y ESTO LO MANIFIESTO INDEPENDIEMENTE DE A QUIEN SEA NOMBRADO Y A QUIEN HAN ELEGIDO USTEDES COMO PRESIDENTE, ME REFIERO AL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO. SABEMOS, Y LO MANIFESTÉ, QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA PODER DIRIGIR ESTE INSTITUTO, SIN EMBARGO, ES PREOCUPANTE LA



DIFICULTAD CON LA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SE HAN PUESTO DE ACUERDO PARA PODER NOMBRAR A SU PRESIDENTE. -----

DE IGUAL MANERA, QUISIERA MANIFESTAR QUE EL PARTIDO VERDE QUISIERA ESCUCHAR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA RESPUESTA A CUÁLES SON LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS QUE HICIERON CAMBIAR LA DECISIÓN EL DÍA DE HOY Y CON TODA CLARIDAD DECIRLES QUE, POR SUPUESTO, TAMBIÉN RESPETAMOS LA DECISIÓN QUE USTEDES TOMARON. POR SUPUESTO, TRABAJAREMOS, HEMOS TRABAJADO JUNTOS CON EL CONSEJERO ANZALDO Y CON TODOS USTEDES HEMOS TRABAJADO; SIN EMBARGO, CREO QUE MERECE SER ATENDIDA LA PETICIÓN QUE HEMOS HECHO EN ESTE CONSEJO". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MAURICIO TABE ECHARTEA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: -----

"IGUALMENTE SUMARME AL EXTRAÑAMIENTO EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, YO CREO QUE QUEDÓ PROBADA LA VULNERABILIDAD DE ESTE CONSEJO. FINALMENTE LA DECISIÓN QUE YA SE HABÍA TOMADO EL DÍA JUEVES, CREO QUE SIN MAYOR EXPLICACIÓN, PUES NOTAMOS QUE SE REVIERTE. PERO SÍ, LO QUE VEMOS DENTRO DE ESE PROCESO SON UNA SERIE DE PRESIONES MEDIÁTICAS DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE EXPLICAN LA VULNERABILIDAD Y QUIZÁ LA VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA DE ESTE CONSEJO. -----

AL FINAL DE CUENTAS, LA DECISIÓN PARA ELEGIR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO ES DE LOS CONSEJEROS. Y AHÍ HUBO UNA ESPECIE DE CHANTAJE DESDE EL MOMENTO EN QUE NO SE CONSTITUYÓ EL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA SESIÓN, QUE NO SE CELEBRÓ LA SESIÓN EN LAS VEINTICUATRO HORAS Y QUE TUVIMOS QUE ESPERAR TANTO TIEMPO PARA QUE SE LLEGARA A UN ACUERDO. SEGUNDO. INEXPLICABLE LA DECISIÓN Y EL VIRAJE DE LA MAESTRA, LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA, MUY RESPETABLE. SÍ NOS GUSTARÍA IGUALMENTE CONOCER CUÁLES SON ESAS CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD QUE NO SE GARANTIZABAN CON LA DECISIÓN ANTERIOR. ¿QUÉ CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD AHORA SÍ SE VAN A GARANTIZAR CON ESTA DECISIÓN? PRUEBA DE QUE, SIN DUDA, LA AUTONOMÍA DE ESTE CONSEJO QUIZÁ ESTÉ EN DUDA, PERO TAMBIÉN NOS LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE QUIZÁ ESTA DECISIÓN NO ABONA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. -----



AQUÍ, REVISANDO PUES EL ÚNICO REQUISITO PARA SER ELEGIBLE COMO CONSEJERO PRESIDENTE, EL ÚNICO REQUISITO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, Y EL ÚNICO REQUISITO QUE ESTABLECE ES NO HABER SIDO CONSEJERO PRESIDENTE. ENTONCES, SIN ENTRAR A FONDO EN SI CALIFICA O NO LA PERSONA PARA SER CONSEJERO PRESIDENTE DE ACUERDO A SUS APTITUDES, SIN ENTRAR A FONDO PORQUE EVIDENTEMENTE EN EL MOMENTO EN QUE SON CONSEJEROS CUENTAN CON LAS APTITUDES PARA SERLO, PUES EL ARTÍCULO 125 ES MUY CLARO Y DICE: "QUE LOS PROPIOS CONSEJEROS ELEGIRÁN A UNO DE ELLOS COMO SU PRESIDENTE, QUIEN DURARÁ EN EL CARGO DOS AÑOS SIN LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN".-----

SIENDO QUE LA MISMA PERSONA QUE SE ESTÁ TOMANDO LA DECISIÓN YA HABÍA TOMADO PROTESTA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, FUNGIENDO COMO CONSEJERO PROVISIONAL (S/C), SI BIEN NO ESTÁ CONTEMPLADA LA FIGURA DE CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL, NO HAY OTRA FIGURA DE CONSEJERO PRESIDENTE. LA FIGURA DE CONSEJERO PRESIDENTE SIEMPRE ES PROVISIONAL. LO QUE SE ACORDÓ EN ESA SESIÓN DE CONSEJO ES NADA MÁS HACER UNA EXCEPCIÓN A LA NORMA PARA QUE NO CUBRIERA LOS DOS AÑOS, SINO SIMPLEMENTE CUBRIERA EL TIEMPO DE LA VACANTE EN EL QUE SE NOMBRABA AL NUEVO PRESIDENTE, PERO APEGÁNDONOS ESTRICTAMENTE A LO QUE DICE LA LEY, EL ÚNICO REQUISITO PARA PODER SER CONSEJERO PRESIDENTE SERÍA, ENTONCES, QUE NO HAYA SIDO PRESIDENTE, CONSEJERO PRESIDENTE, QUIEN HOY OSTENTARÍA EL CARGO".

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"PERDÓN POR HABER ADELANTADO MIS PUNTOS DE VISTA, QUE YA LOS DIJE. PENSÉ QUE EN LA IRREGULARIDAD EN QUE ESTÁBAMOS OPERANDO, PUES ÍBAMOS A TERMINAR SIN ESTA SESIÓN QUE ESTAMOS LLEVANDO YA CON NORMALIDAD, POR ESO ES QUE YO ADELANTÉ MI PUNTO DE VISTA. ----- PERO, BUENO, EN PRIMER LUGAR TENDRÍA QUE, FORMALMENTE, DIRIGIRME A LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA PARA DECIRLE QUE ME PARECE QUE LAMENTABLEMENTE ESTE ÚLTIMO ACTO DE SU CARTA, PUES CIERTAMENTE EMPAÑA SU ACTIVIDAD COMO PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO. QUIERO DECIRLE QUE ANTE LA CRISIS QUE VIVIÓ ESTE INSTITUTO Y LA ACTUACIÓN QUE ELLA TUVO, YO REFRENDARÍA LO QUE ESTÁ DICIENDO LA CONSEJERA (S/C) ZULY, USTED SE COMPORTÓ SIEMPRE EN UNA ACTITUD, PUES APEGADA



AL DERECHO Y APEGADA LO MÁS POSIBLE A LA NECESIDAD DE IMPARCIALIDAD CON LA QUE DEBE DE ACTUARSE EN ESTE CARGO TAN DIFÍCIL DE PRESIDENTE DE UN CONSEJO, DONDE SIN DUDA ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE SE RECIBEN LAS PRESIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS PARTIDOS QUE GOBIERNAN, SOBRE TODO, EN LA CIUDAD. ME PARECE QUE INCLUSO USTED EN ALGUNA SESIÓN TAMBIÉN LO SEÑALÓ, DE ESE TIPO DE PRESIONES QUE RECIBÍA CONTINUAMENTE, COSA QUE LAMENTAMOS. -----

AHORA ENTENDEMOS QUE LA CARTA QUE USTED HA HECHO, POR ESO DECÍA QUE PRIMERO AGRADECIÉNDOLE QUE SU ACTUAR HAYA SIDO APEGADO A DERECHO Y A DAR LA MAYOR IMPARCIALIDAD A SUS ACTOS, SE LO RECONOZCO COMO PARTIDO EN EL ACTUAR QUE TUVO COMO PRESIDENTA; DIGO, QUE LAMENTABLEMENTE SUCEDE ESTO. Y LO LAMENTO MUCHO, PORQUE ME PARECE QUE USTED NO SE MERECE LAS PRESIONES QUE DEBIÓ DE HABER SUFRIDO PARA CAMBIAR EL SENTIDO DE SU VOTO. CREO QUE NO SE LO MERECE NINGUNA PERSONA, PERO MÁS CONOCIÉNDOLA A USTED EN SU ACTUAR, CREO QUE LE HA DE HABER COSTADO MUCHO TRABAJO ESTE TEMA Y, PUES, SIMPLEMENTE LO LAMENTO.-----

POR LO DEMÁS, YO YA DIJE, CREO QUE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EN SU DECISIÓN AUTÓNOMA QUE LES DA EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y POR EL QUE SE PELEÓ TANTO POR ESA AUTONOMÍA, CREO QUE CUALQUIERA DE USTEDES PUDO HABER SIDO UN BUEN CONSEJERO PARA DIRIGIR LOS DESTINOS DEL INSTITUTO. LE HA TOCADO AL CONSEJERO ANZALDO. DEBO DECIRLE QUE CREEMOS QUE NO TENEMOS COMO INSTITUTO POLÍTICO TAMPOCO NINGUNA RETICENCIA A SU ACTUAR, CREO QUE HA DEMOSTRADO PROFESIONALIDAD EN SU ACTUAR, EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HA TENIDO AQUÍ EN EL INSTITUTO, EN SUS RESPONSABILIDADES. -----

NO TENEMOS DUDA DE ESO, O SEA, QUIERO MANIFESTARLO PORQUE, INSISTO, CUALQUIERA DE USTEDES PUEDE REPRESENTAR AL INSTITUTO DIGNAMENTE. PERO YO SÍ REITERO LO QUE YA DIJE, NO LO VOY A REPETIR, CREO QUE EL PROCEDIMIENTO HA ESTADO VICIADO Y ESO SÍ ES LAMENTABLE; PRIMERO, POR LO QUE UNO SE IMAGINA PUDO HABER SUFRIDO QUIEN ERA LA PRESIDENTA CONSEJERA DEL INSTITUTO EN CUANTO A LAS PRESIONES QUE TUVO QUE HABER SUFRIDO PARA ESTA CIRCUNSTANCIA, DE LA QUE FINALMENTE LLEGÓ. Y LUEGO A QUE ESTÁ USTED LLEGANDO EN UN MOMENTO TAN COMPLICADO NUEVAMENTE, PORQUE EN ALGÚN OTRO MOMENTO PARECÍA QUE LA SOLUCIÓN A LA CRISIS DE ESTE INSTITUTO SE ENCAMINABA A QUE PODÍA USTED HABER SIDO EL PRESIDENTE CONSEJERO,



COMO YA SE SEÑALÓ, Y PARECIERA QUE A USTED LE TOCA ENFRENTAR, CONSEJERO ANZALDO, SITUACIONES DE CRISIS INÉDITAS, PERO CIERTAMENTE LAMENTAMOS MUCHO, PORQUE ESO SÍ DEMERITA LA GOBERNABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES.-----

LA MANERA EN QUE SE TOMAN DECISIONES DE ESTE TAMAÑO Y SE LLEGA A UNA DECISIÓN, SIN DUDA, DE ENTRADA VIENE CON UNA DOSIS DE DESLEGITIMACIÓN DE UN PROCESO QUE PUDO HABER SIDO DE OTRA MANERA, Y QUE SEGURAMENTE NO HUBIÉRAMOS TENIDO QUE NI SIQUIERA ESTAR LAMENTANDO O SEÑALANDO CUESTIONES ADICIONALES A UNA DECISIÓN QUE LES CORRESPONDE A USTEDES SEGÚN EL ESTATUTO DE GOBIERNO, PERO QUE AHORA ESTÁN EMPAÑADAS, SI NO ES QUE HAY ACLARACIONES, SI NO ES QUE NOS ACLARAN A QUIÉN NO LE GUSTÓ LA DECISIÓN PRIMERA Y CON POSTERIORIDAD CUÁLES SON LAS CUESTIONES Y LA INTERVENCIÓN, SOBRE TODO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PORQUE LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS A MÍ NO ME, YO NO DIJERA NADA, PORQUE TENEMOS DERECHO A PONER SOBRE LA MESA Y EN LAS DISCUSIONES PREVIAS PUES NUESTRAS POSTURAS. LO QUE SÍ LAMENTO ES NUEVAMENTE UN ACTO DE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A UN INSTITUTO ELECTORAL, QUE ES EL QUE ESTÁ DETRÁS DE ESTA DECISIÓN, PORQUE NO, HABRÍA QUE SER MUY INOCENTE PARA PENSAR UNA COSA DISTINTA, Y QUE LAMENTABLE PORQUE NO PUDIMOS APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE HABÍA DADO LA LEY PARA EL EJERCICIO PLENO DE UNA AUTONOMÍA. CREO QUE ESTE INSTITUTO, UNA VEZ MÁS, DEMUESTRA CON ESTA DECISIÓN QUE ESTÁN TOMANDO, QUE NO ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO DE DECISIONES QUE LE COMPETEN EXCLUSIVAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU CASO, Y A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO".-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"DICE NIETZSCHE QUE LA HISTORIA ES CÍCLICA, Y PARECE QUE LA HISTORIA EN ESTE INSTITUTO REFRENDA ESA POSICIÓN DOCTRINAL DE NIETZSCHE EN SU DOCTRINA. YO RECUERDO QUE EN OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, AL FINALIZAR LA PRESENCIA DEL CONSEJERO ISIDRO CISNEROS, QUE POR ACÁ TODAVÍA VEMOS ALGUNOS DE SUS ASESORES TRABAJANDO, SE DEJÓ ATRÁS UNA ETAPA DOLOROSA Y PERSISTENTE, UNA ETAPA DE UNA CRISIS ESCANDALOSA, DE UNA CRISIS QUE TENÍA ESTE INSTITUTO EN UNA TENSIÓN QUE DE PARTICULAR SE CONVIRTIÓ EN GENERALIZADA Y SE TRANSFORMÓ EN COLECTIVA, UNA CRISIS DONDE LA TENSIÓN SE PODÍA ESCUCHAR



CLARAMENTE EN LOS POSICIONAMIENTOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN AQUEL MOMENTO HABÍA QUE TOMAR UNA DECISIÓN URGENTE PARA LA VIDA DE ESTE INSTITUTO. EN AQUEL MOMENTO TODOS LOS PARTIDOS NOS PRONUNCIAMOS PORQUE ESTE CONSEJO HICIERA EFECTIVA LA AUTONOMÍA QUE DICE EN EL PAPEL. -----

PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTE PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO NO SÓLO ES UN PROCEDIMIENTO VICIADO, NO ES SÓLO UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE HACER UN EXTRAÑAMIENTO, SINO QUE DE MANERA CONTUNDENTE Y DE MANERA FUERTE SE SOSTENGA POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN SENTADOS EN ESTA MESA. EXISTE UN ACUERDO QUE SE TOMÓ EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE, EN ESE ACUERDO LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS DETERMINÓ QUIÉN DEBÍA ENCABEZAR DESDE LA PRESIDENCIA A ESTE INSTITUTO; BASTÓ CON LA INASISTENCIA DEL PT, DE CONVERGENCIA, DEL PRD Y DE DOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE HOY ESTÁN EN LA MESA. -----

POR SUPUESTO QUE TODOS TENEMOS DERECHO A DISENTIR SOBRE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN, PERO CASUALMENTE ESTOS TRES PARTIDOS QUE URGIERON A ESTE INSTITUTO PÚBLICAMENTE Y EN MEDIOS PARA QUE SE NOMBRARA A UN PRESIDENTE SON ESOS TRES PARTIDOS QUE SE ESCONDIERON EN SUS OFICINAS PARA NO HACER QUÓRUM, ESOS TRES PARTIDOS QUE JUNTO CON LA CONSEJERA YOLANDA Y EL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO QUE HOY SE NOMBRA COMO PRESIDENTE TAMBIÉN ESTUVIERON SEGURAMENTE EN SUS OFICINAS, PORQUE A LO MEJOR LA DECISIÓN NO LES GUSTABA. BUENO, A RESERVA DE PRONUNCIARME SOBRE LA CARTA DE LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA, QUIERO DECIR EN PRIMERA INSTANCIA QUE JURÍDICAMENTE ES PLENAMENTE CUESTIONABLE LOS DOCUMENTOS QUE SE PONEN FRENTE A NOSOTROS POR UNA SIMPLE Y SENCILLA RAZÓN, HAY UNA DECISIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ESTÁ PLASMADA EN UN ACTA Y NINGUNA AUTORIDAD Y NINGÚN ÓRGANO COLEGIADO PUEDE REVOCAR SUS PROPIAS DETERMINACIONES. -----

SE LE ESTÁ TOMANDO PROTESTA AL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO, A QUIEN POR SUPUESTO RESPETO, PERO EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO DONDE YA SE TOMÓ UNA DECISIÓN, Y LAS DECISIONES PERSONALES SON DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL FUERO INTERNO Y QUE SE PUEDEN O NO EXPRESAR, PERO LOS ÓRGANOS DEL ESTADO CUANDO TOMAN UNA DECISIÓN, Y MÁS AÚN CUANDO ÉSTA SE PLASMA EN UN ACTA, SE CONVIERTEN EN UN ACTO JURÍDICO, UN ACTO JURÍDICO QUE NO PUEDE SER REVOCADO POR ELLOS MISMOS Y ADEMÁS



PORQUE EXISTE UN PRINCIPIO DE PRESERVACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS, QUE QUIERE DECIR QUE ESTE ACTO DE LA PRIMERA DESIGNACIÓN ES VÁLIDO EN TANTO QUE UN JUEZ O UN ÓRGANO JURISDICCIONAL O UN TRIBUNAL NO DETERMINE QUE ESA PRIMERA DECISIÓN ES NULA.-----

Y ESTE PRINCIPIO NO ES UNA OCURRENCIA, ESTE PRINCIPIO HA PRESERVADO POR LOS SIGLOS Y RIGE EL SISTEMA JURÍDICO, SE CITA UNA CLÁUSULA, EL PRINCIPIO O LA CLÁUSULA DE LOS CONTRATOS: *REBUS SIC STANTIBUS*. PERMÍTAME DISSENTIR, CONSEJERA CLAUDIA, PORQUE PRIMERO LA CLÁUSULA NI ESTÁ CONSIDERADA DENTRO DEL SISTEMA JURÍDICO, Y SI QUIERE SER INCLUIDA PARA INVALIDAR UN ACTO, TENDRÍA QUE HABER EL RESPALDO DE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL, ENTONCES, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO POR LO MENOS TENEMOS UNAS INCONSISTENCIAS GRAVES. ESTE ÓRGANO TOMÓ UNA DECISIÓN. SEGUNDO, ESTE ÓRGANO PRETENDE REVOCAR SUS PROPIAS DECISIONES. TERCERO, SE PRETENDE INCLUIR UNA CLÁUSULA PORQUE HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES, ESO RIGE EN EL CONTRATO, PERO HASTA EN LOS CONTRATOS UN JUEZ TENDRÍA QUE ESTAR DEFINIENDO SI ES QUE ESO FUERA POSIBLE JURÍDICAMENTE, SI ESAS CAUSAS SON DETERMINANTES, PORQUE SI NO EN MÉXICO CUALQUIERA DEJARÍA DE CUMPLIR SUS CONTRATOS, SUS CONVENIOS O SUS ACUERDOS, Y SI NO SE LE PERMITE EN EL ÁMBITO PRIVADO, MUCHO MENOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO. PERO BUENO, FINALMENTE SE ESTÁ PRESENTANDO UN DOCUMENTO, SE PRETENDE REVOCAR SIN QUE UN JUEZ DECLARE LA NULIDAD DE ESE PRIMER ACUERDO, SE PRETENDE QUE SE LE TOME PROTESTA Y NUEVAMENTE LO DIGO, LA VERDAD ES QUE NO EXISTE UN SEGUNDO ACTO JURÍDICO VÁLIDO, SÓLO EXISTE UNO Y QUE ES LA PRIMERA DETERMINACIÓN. CUANDO UNO LEE EL OFICIO QUE PRESENTA LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA, UNO SE PERCATA DE ALGUNOS ELEMENTOS MUY IMPORTANTES Y QUE AUNQUE YA SE HAN MENCIONADO EN ESTA MESA, YO CREO QUE VALE LA PENA ENFATIZARLOS.-----

LA CONSEJERA CLAUDIA DICE: 'QUE DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS', YO LE PREGUNTARÍA, CONSEJERA: ¿CUÁLES SON ESAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS? PORQUE LOS CONSEJEROS TIENEN EL DERECHO DE VOTAR, PERO TAMBIÉN DEBEN RAZONAR EL SENTIDO DE SUS VOTOS. -----

¿CUÁLES SON ESAS CIRCUNSTANCIAS JURÍDICAS? ¿LA PRESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRD, DE CONVERGENCIA, DEL PT O UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL JEFE DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD? PORQUE YO LA RESPETO MUCHO Y SÉ QUE POR LO MENOS EN EL ÁMBITO TEÓRICO DEFIENDE FERROZMENTE LA AUTONOMÍA DE ESTE INSTITUTO, Y EN ESE



TERRENO NO TENGO MÁS QUE RECONOCERLE ESA ACTITUD QUE HA ASUMIDO, PERO ESTE ACTO, ESTE ACTO LA DESCALIFICA Y ESTE ACTO LA COLOCA EN LA LISTA DE LAS "JUANITAS", EN LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE COMO "JUANITO" RENUNCIAN A SU DERECHO DE ASUMIR UN CARGO, EN LA LISTA DE LA RENUNCIA DE LAS DIPUTADAS SUPLENTES, DE LAS DIPUTADAS PROPIETARIAS QUE SÓLO VAN A LA SEGUNDA SESIÓN Y DESPUÉS RENUNCIAN. ESTE ACTO LA COLOCA EN LA LISTA DE LAS "JUANITAS", PORQUE AL IGUAL QUE UNA DIPUTADA QUE DICE RENUNCIAR A UN PARTIDO, SIEMPRE NO, A PESAR DE DENUNCIAR PÚBLICAMENTE ACTOS DE CORRUPCIÓN, Y ES LAMENTABLE QUE SE COLOQUE EN ESTA LISTA, PORQUE ESTÁ RENUNCIANDO FINALMENTE A EJERCER UN DERECHO, A EJERCER EL DERECHO QUE COMO CONSEJERA TIENE PARA DECIDIR QUIÉN DEBE SER EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL.-----

POR SUPUESTO, QUE LA CONSIDERO COMO PERSONA Y SÉ QUE DEBE TENER CIRCUNSTANCIAS NO GRAVES, SINO CASI AMENAZADORAS QUE LA OBLIGAN A DISSENTIR EN SU ORIGINAL DECISIÓN Y CON ESAS CIRCUNSTANCIAS Y CON TODO ELLO, CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO, PUES YO LE DIRÍA QUE PUEDE USTED ASUMIR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO. SIN EMBARGO, EN TODO ESTE MAR DE IRREGULARIDADES SÍ CABRÍA HACER UNA REFLEXIÓN: ¿SI ÉSTA ES LA AUTONOMÍA QUE SE BUSCA? ÉSTA QUIZÁS SERÍA LA ÚNICA VEZ EN QUE EL INSTITUTO IBA A EJERCER SU AUTONOMÍA, ¿POR QUÉ? PORQUE SE REUNIERON DE MANERA PRIVADA, TOMARON UNA DECISIÓN, PERO CUANDO ESTA DECISIÓN SE HIZO PÚBLICA, LA PRESIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO Y DE ESOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS FUE SUFICIENTE PARA QUE LA CONSEJERA CLAUDIA CAMBIARA EL SENTIDO DE SU VOTO".-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DIAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"LA ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO OBEDECE A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 125 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DETERMINA QUE ENTRE LOS CONSEJEROS DESIGNARÁN A UNO DE ELLOS COMO PRESIDENTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES TAMBIÉN NORMATIVAS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

COMO YA LO DIJO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A RAÍZ DE LO ACONTECIDO EN OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DESIGNÓ A LA MAESTRA ZAVALA PÉREZ COMO CONSEJERA



ELECTORAL, LA CUAL A SU LLEGADA FUE DESIGNADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN REUNIÓN DE TRABAJO COMO CONSEJERA PRESIDENTA. ----- AHORA BIEN, EL PERIODO DE LA CONSEJERA HA CONCLUIDO, LO CUAL MOTIVÓ A UNA NUEVA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUIENES PRIVILEGIANDO EL CONSENSO COMO ELEMENTO DE TOMA DE DECISIONES Y SIN NINGÚN ACUERDO DE POR MEDIO, MÁS QUE SOLAMENTE LA LIBRE DECISIÓN DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS, Y COMO YA FUERON REPARTIDOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO LAS COPIAS CORRESPONDIENTES, LA HISTORIA DE ALGUNA MANERA YA NOS LA SABEMOS. ESTO EN ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO Y, FINALMENTE, A RAÍZ DE QUE ESTAMOS AQUÍ YA TOMÓ PROTESTA EL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO. INSISTO, EL RESTO DEL PROCEDIMIENTO ESTÁ ESTABLECIDO EN LAS ACTAS, EN EL INFORME QUE YA DIO CUENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL OFICIO DE LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA.-----

Y, FINALMENTE, ESTAMOS EN ESTA SESIÓN EN DONDE SE DECLARA UN RECESO Y EN NUEVA REUNIÓN DE TRABAJO DE CONSEJEROS ELECTORALES SE DA CUENTA DE LO ACONTECIDO HASTA AHORITA. ¿QUÉ NOS QUEDA DE ALGUNA MANERA COMO TAREAS PENDIENTES QUE DEBEMOS TOMAR Y LUEGO CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS EN ESTA PRIMERA INTERVENCIÓN? UNA DE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES QUE TIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y QUE ME PARECE ES UNA DE LAS TAREAS FUNDAMENTALES QUE, SI MAL NO RECUERDO, VIVIMOS EN AQUEL OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, ENTRE LAS VARIAS ATRIBUCIONES, UNA QUE ME GUSTARÍA DESTACAR — INSISTO—, Y LO HAGO DE MANERA RESPETUOSA, ES VELAR POR LA UNIDAD Y COHESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO Y ÉSTE ES SU MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN.-----

OTRO ASPECTO QUE SE ME HACE TAMBIÉN FUNDAMENTAL ES VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO, PROPONER AL CONSEJO LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE NO ES OTRA COSA MÁS QUE LAS LÍNEAS DIRECTRICES, LOS VECTORES PRINCIPALES DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. QUIERO INSISTIR EN QUE EN ESTA PARTE DE QUE DE ALGUNAS CUESTIONES QUE SÍ ME LLAMAN PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN SOBRE PRESUNTOS ACUERDOS PREVIOS, DE HECHO EL DÍA DE HOY O EL DÍA DE AYER, NO RECUERDO BIEN, SALIÓ EN ALGÚN MEDIO DE CIRCULACIÓN DE QUE LA POSICIÓN DEL CONSEJERO ANZALDO HABÍA SIDO EN EL SENTIDO DE, DADOS DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, TANTO EN LA DECEYEC COMO LA DEAP,



HABÍA UN ACUERDO PREVIO EN ESE SENTIDO. YO ESTUVE EN ESA REUNIÓN DE TRABAJO Y NADA MÁS LEJOS DE ESA REALIDAD. HAY COSAS QUE SE DICEN MEDIANAMENTE Y OTRAS COSAS QUE NO SE DICEN. YO, AL CONSEJERO ANZALDO, IGUAL QUE A LA CONSEJERA HUMPHREY, LOS DOS MERECEMIS RESPECTOS. ASÍ LO HE MANIFESTADO PÚBLICAMENTE, TANTO A AMBOS CONSEJEROS, COMO LO HICE EN ESA REUNIÓN PRIVADA DE TRABAJO. HAY DOS ASPECTOS QUE, SIN EMBARGO, INSISTO DE MANERA MUY RESPETUOSA, QUIERO YO RESALTAR. HACE DOS AÑOS, CURIOSAMENTE, LA CONSEJERA HUMPHREY Y EL DE LA VOZ VIVIMOS ALGUNA, COMO TODOS SABEN, ESTA CRISIS INSTITUCIONAL Y EN DONDE EL CONSEJERO ANZALDO FINALMENTE TOMÓ EL CARGO DE CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL, NO OBSTANTE VOTANDO EN SESIÓN PÚBLICA EN CONTRA DE DICHO NOMBRAMIENTO. TAMBIÉN QUIERO HACER PÚBLICO Y NO PORQUE NO SEA NADA EN LO OSCURITO, NI MUCHO MENOS, SINO ES ALGO, ME PARECE NORMAL EN UNA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA. EN ALGÚN MOMENTO ME REUNÍ CON EL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO, NOS FUIMOS A COMER, ME PARECE, EN UN PAR DE OCASIONES, Y GUSTAVO, TIENES MI RESPETO, ADMIRACIÓN Y QUE ADEMÁS TE CONSIDERO UNA GENTE MUY CAPAZ, INTELIGENTE Y QUE ME PARECE QUE, Y ESTOY SEGURO, QUE LLEVARÁS A BUEN PUERTO LA CONDUCCIÓN DE ESTE INSTITUTO. PERO SI CABE EN MEJOR DE LAS LIDES DECIR LO SIGUIENTE: TE PIDO POR FAVOR, QUE LO TOMES EN CUENTA: EN AQUELLAS REUNIONES, FINALMENTE, EN LA CONSTRUCCIÓN DE VER QUIÉN PODÍA PRESIDIR ESTE INSTITUTO, YO LE MANIFESTÉ AL CONSEJERO ANZALDO SI FINALMENTE ÉL TENÍA LA INTENCIÓN DE PRESIDIR ESTE INSTITUTO. FINALMENTE ENTRE "LO ESTOY EVALUANDO", "LO ESTOY REVISANDO", EL TIEMPO SE NOS VINO ENCIMA Y ME PARECE QUE UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS QUE TENEMOS Y QUE ESTÁ A LA LUZ AHORA EN EL CÓDIGO ES, FINALMENTE, TOMAR DECISIONES, Y ME PARECE QUE MÁS EN EL CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE SERÍA IMPORTANTE —ME PARECE—, LA TOMA DE DECISIONES Y FINALMENTE, BUENO, COMO ÓRGANO COLEGIADO, POR SUPUESTO QUE NO ES SOLAMENTE UNA PERSONA, COMO ÓRGANO COLEGIADO YO ASPIRO A ESA TOMA DE DECISIONES. ----- ENTIENDO CÓMO SON LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN ESTA TOMA DE DECISIONES Y EN ESTE INSTITUTO. POR LA INSTITUCIÓN ESTARÉ TRABAJANDO ARDUAMENTE POR QUIEN AHORA ENCABEZA EL INSTITUTO, PERO NO ME RESTA MÁS QUE TAMBIÉN DECIRLE A LA CONSEJERA HUMPHREY QUE EL DESEMPEÑO QUE HA MOSTRADO EN ESTE INSTITUTO, EN LA OPINIÓN DE UN SERVIDOR, HA SIDO IMPECABLE. EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN ME



MANIFIESTO, TANTO AL CONSEJERO ANZALDO COMO AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS Y A LA CONSEJERA HUMPHREY, MI RESPALDO ABSOLUTO". -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"DEJAMOS ATRÁS LAS ESPECULACIONES Y NOS REMITIMOS A LOS HECHOS. CONSTA EN ACTA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE COMO ÓRGANO AUTÓNOMO NOS DIMOS, EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE, POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL CON DERECHO A VOTO, FUI DESIGNADA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO. CONSTA EN EL OFICIO DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE, AL QUE HA DADO YA LECTURA EL SECRETARIO EJECUTIVO, LA VOLUNTAD DE LA CONSEJERA ZAVALA DE MODIFICAR EL SENTIDO DE SU VOTO ANTE LO QUE ELLA MISMA HA LLAMADO 'CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES QUE PERMEARÍAN EN UNA INESTABILIDAD INSTITUCIONAL'. MI EXPERIENCIA ME DICE QUE NUNCA HAY CONDICIONES POLÍTICAS ÓPTIMAS, ESPECIALMENTE PARA TOMAR DECISIONES DE FORTALEZA INSTITUCIONAL. LO QUE SIEMPRE HAY ES VOLUNTAD POLÍTICA O VOLUNTADES TITUBEANTES A LA HORA DE EJERCER LA AUTORIDAD. -----

ES UN HECHO TAMBIÉN INNEGABLE QUE A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS ESCUCHADO VOCES AMENAZANTES PARA NUESTRA INSTITUCIÓN: DESTITUCIÓN DE UNA O INCLUSO TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES; CAMBIO DEL ACTUAL DISEÑO DE ESTE CONSEJO Y DE ESTE INSTITUTO. ENTRE AMENAZAS VELADAS O FRANCAS, HEMOS ACUDIDO A UN ACTO QUE EN CIRCUNSTANCIAS DE NORMALIDAD DEMOCRÁTICA NO DEBIERA SER MÁS QUE UN SIMPLE MOMENTO PROTOCOLARIO. NO FUE ASÍ.-----

QUIENES HAN AMENAZADO SE HAN ENVUELTO EN UN HALO DE LUCHA POR LA IMPARCIALIDAD Y POR LA AUTONOMÍA, POR EL RESPETO A LA VIDA INSTITUCIONAL Y A LOS VALORES DEMOCRÁTICOS. NO OBSTANTE, EN UN DOBLE DISCURSO QUE NORMALMENTE ESCONDE UNA DOBLE MORAL, HAN OMITIDO DEFENDER LO QUE GARANTIZA LA VIGENCIA DE TODOS AQUELLOS VALORES: EL CUMPLIMIENTO DE LA PALABRA EMPEÑADA, LA PROTECCIÓN A LA LIBRE EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD Y EL RESPETO PRECISAMENTE A ESA AUTONOMÍA QUE DICEN DEFENDER. LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES REALIZAMOS UN ACTO DE AUTORIDAD, TOMAMOS UN ACUERDO A PARTIR DE UN DIÁLOGO ENTRE IGUALES, RESPETUOSO E INCLUYENTE, HICIMOS CONSTAR DICHO ACUERDO EN UN ACTA QUE CINCO CONSEJEROS ELECTORALES FIRMAMOS PARA DEJAR CONSTANCIA JURÍDICA DE ELLO. NO OBSTANTE, ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS ALUDIDAS POR LA



CONSEJERA ZAVALA, EXTERNAS A ESTA INSTITUCIÓN Y CLARAMENTE INTENCIONADAS, LOS CONSEJEROS ELECTORALES VOLVIMOS A LA MESA DE DEBATE.-----

LO PREOCUPANTE NO ES ENFRENTAR LAS AMENAZAS PERSONALES, QUE AL MENOS EN MÍ NO HAN HECHO MELLA ALGUNA. LO VERDADERAMENTE PREOCUPANTE ES QUE POR ENCIMA DE LA AUTONOMÍA DEFINIDA EN LA LEY, DICHAS AMENAZAS SÍ HAN HECHO MELLA EN ESTA INSTITUCIÓN. DE LOS SEIS CONSEJEROS AQUÍ SENTADOS, A EXCEPCIÓN DE LA CONSEJERA ZAVALA, CUALQUIERA PUDIERA HABER SIDO NOMBRADO PRESIDENTE. CADA UNO CUMPLIMOS LOS REQUISITOS Y CADA UNO PODRÍA CONVERTIRSE EN PRESIDENTE, Y ESO ES ASÍ PORQUE TRABAJAMOS EN UN ÓRGANO COLEGIADO Y ESA ES LA SABIDURÍA DEL MODELO. FINALMENTE, EL PRESIDENTE DE UN CONSEJO GENERAL NO TIENE MÁS QUE UN VOTO EN ESTA MESA AL IGUAL QUE TODOS NOSOTROS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS.- ¿QUÉ ANGUSTIAS, TEMORES, RESABIOS O CONDICIONES ADVERSAS EXPLICAN ENTONCES EL OFICIO DE LA CONSEJERA ZAVALA? SON ANGUSTIAS Y RESABIOS ATÁVICOS, QUE AUNQUE NO SE EXPRESEN PREVALECEN EN LA CONCIENCIA COLECTIVA Y DE PARTIDOS, QUE AÚN NO SE PERCATAN DE ELLO. ES LA IDEOLOGÍA DE QUIENES ETIQUETAN Y PREJUZGAN LO QUE DEBIERAN DELIBERAR CON RAZONES Y CON ARGUMENTOS EN LA ESFERA PÚBLICA. EL DOGMA AMARGO DE PRESUPONER ANTES DE SOPESTAR RAZONES Y VALORAR FINES. SU ACTITUD, CONSEJERA ZAVALA, NO ME AFECTA A MÍ SINO QUE ENRARECE LOS PROCESOS DELIBERATIVOS Y DECISORIOS DE ESTE INSTITUTO. USTED, AL MODIFICAR EL SENTIDO DE LA PALABRA EMPEÑADA EN UNA SESIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES, QUE CONSTA EN EL ACTA REFERIDA, VIOLENTA LA VIDA INTERNA DEL INSTITUTO, SU AUTONOMÍA. ES LAMENTABLE OBSERVAR QUE HAYA OPTADO POR LA DESESTABILIZACIÓN DEL INSTITUTO CON UNA ACTITUD EGOÍSTA Y A MI JUICIO POCO SERIA. USTED HABRÁ DE RESPONDER POR SUS ACTOS Y ASUMIR LOS COSTOS QUE ESTO LE GENERE.-----

POR OTRA PARTE, NO ES LÓGICO NI CONGRUENTE BAJO PERSPECTIVA ALGUNA QUE QUIENES SE AFIRMAN DEMÓCRATAS Y QUE EN EL DISCURSO SE JACTAN DE PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS DE TODOS LOS INDIVIDUOS, EN LOS HECHOS SE CONSTITUYAN EN FACCIÓNES QUE ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA Y LA SOLIDEZ DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. A PARTIR DE LA DESCALIFICACIÓN A UNA PERSONA POR RAZONES DISTINTAS Y AJENAS A SU DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRETENDEN DESESTABILIZAR UNA INSTITUCIÓN QUE NO LES



PERTENECE, SINO QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE LA CIUDADANÍA SE HA DADO A SÍ MISMA Y QUE COMO LO HA DEMOSTRADO EN PROCESOS ELECTORALES QUE HA ORGANIZADO, ES PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN SU FUNCIONAMIENTO. DISCURRIR SOBRE LA LIBERTAD EN LAS DECISIONES, ENSALZAR LOS AVANCES DEMOCRÁTICOS, PRIVILEGIAR EL RESPETO A LOS ACUERDOS Y MANTENER LA TOLERANCIA ANTE LAS DIFERENCIAS Y LAS OPINIONES DIVERSAS, ES UN DEBER DE QUIENES JURAMOS DEFENDER LA CONSTITUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA QUE VA MÁS ALLÁ DEL DISCURSO. A MENOS DE QUE NOS ASUMAMOS COMO VERDADEROS PARTÍCIPES, PROTAGONISTAS DE LOS VALORES QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DE NUESTRO INSTITUTO, CORREREMOS EL RIESGO DE BANALIZAR NUESTRA FUNCIÓN.-----

LA IMPARCIALIDAD SE DEMUESTRA EN LOS HECHOS, LA LIBERTAD DE OPINIÓN SE DEFIENDE EN EL RESPETO DE LA PALABRA EMPEÑADA, LAS GARANTÍAS Y LA CERTEZA A LA SOCIEDAD SE OFRECEN EN CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN Y QUE SE RESPALDAN CON RAZONES. SER UN DEMÓCRATA CUESTA, PERO VALE LA PENA, LUCHAR POR LAS PROPIAS IDEAS Y DEFENDERLAS ANTE LA SIN RAZÓN, EL ABUSO O LA FUERZA, ES DEBER DE TODOS LOS QUE ALGUNA VEZ HAN SOÑADO Y HAN HECHO POSIBLE EL IDEAL DEMOCRÁTICO. EN UNA DEMOCRACIA LO EXTRAÑO ES LA HOMOGENEIDAD, ES JUSTAMENTE LA DIVERSIDAD Y LA OPOSICIÓN ENTRE LAS IDEAS Y LAS POSTURAS LO QUE GARANTIZA EL DEBATE LIBRE ENTRE TODOS. EL QUE SUPONGA QUE LA LEGITIMIDAD Y LA SEGURIDAD VIENEN DEL CONTROL ABSOLUTO DE VIDAS Y CONSCIENCIAS, NO PUEDE PERVIVIR EN ESTE SIGLO. QUIEN PIENSA QUE LA PLURALIDAD, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE OPINIÓN, DE PENSAMIENTO, SÓLO VIENE A CUENTO CUANDO SUS PROPIOS INTERESES NO SE VEN AFECTADOS, INCURRE EN DEFECTOS FATALES EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO: O ES UN CÍNICO IRREDENTO O UN CIEGO SUICIDA QUE SE ENCAMINA A PERDER A QUIENES GUÍA O A PERDERSE EN NOSTALGIAS AUTORITARIAS.-----

SEÑORAS Y SEÑORES, ESTOY SENTADA EN ESTA MESA PORQUE CREO EN LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, PORQUE FUI NOMBRADA PARA DEFENDERLOS PESE A LAS PALABRAS HUECAS Y DICHOS SIN SUSTENTOS ES MI ACTUACIÓN, MIS DECISIONES Y MIS VOTOS LOS QUE HAN HABLADO Y SEGUIRÁN HABLANDO POR MÍ. ESTOY AQUÍ PARA DECIRLO Y ESTARÉ AQUÍ PARA PROBARLO. MI VIDA PROFESIONAL HA ESTADO DELINEADA POR EL COMPROMISO ÉTICO Y MI CONVICCIÓN DE IMPARCIALIDAD, MIS POSTURAS Y ACCIONES SIEMPRE LO HAN DEMOSTRADO, MI HISTORIA ESTÁ AHÍ, A LA VISTA



DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS. MI HISTORIA Y MI CERTEZA SOBRE EL VALOR DE LA VIDA ELECTORAL E INSTITUCIONAL DEL PAÍS Y DE ESTA CIUDAD SON CLARAS. ME PERMITIRÉ HACER AHORA UNA REFLEXIÓN SOBRE TEMAS DE LOS QUE NINGUNA MUJER DEBIESE TENER QUE DAR CUENTA, PERO QUE EL PENSAMIENTO REGRESIVO, PRIMITIVO Y CONSERVADOR ME OBLIGA A COMPARTIR CON USTEDES.-----

UNA DE LAS FUENTES DE MAYOR LEGITIMIDAD Y FUERZA DE LA LUCHA NO SÓLO DE LAS MUJERES, SINO DE LAS ORGANIZACIONES LIBERALES Y PROGRESISTAS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, SE CENTRÓ EN EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA PROFESIONAL LIBRE DE PERJUICIOS, LA LUCHA DE TANTAS MUJERES FUE PARA ALCANZAR A PLENITUD EL DERECHO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. UNO DE LOS RAZONAMIENTOS QUE MÁS VULNERA ESOS DERECHOS ES EN EL QUE SE ASUME A LAS MUJERES COMO APÉNDICES DE NUESTRAS PAREJAS DE VIDA, QUE NOS CONSIDERA COMO PERSONAJES SIN AUTONOMÍA, CRITERIO, TALENTO O VIDA PROPIOS. ESE PENSAMIENTO ES PARTE DE NUESTRA HISTORIA MÁS CONSERVADORA Y REACCIONARIA Y CONFORMA EL SUPUESTO DE QUE UNA MUJER FUNCIONA A PARTIR DE LOS INTERESES DE ALGUIEN MÁS, NUNCA DE LOS PROPIOS. ESTE DEBATE TRÁGICAMENTE NO ES NUEVO EN NUESTRA SOCIEDAD Y, DESDE LUEGO, TAMPOCO ES NUEVO EN MI VIDA. MÁS DE UNA VEZ SE HA QUERIDO SOMETER MI TRAYECTORIA PROFESIONAL A LOS TEMORES QUE ALGUNOS CONSERVADORES TIENEN RESPECTO DE DECISIONES ESTRICTAMENTE PERSONALES, MÁS DE UNA VEZ HE DEFENDIDO NUESTRO DERECHO A HACER CON NUESTRA VIDA LO QUE DESEAMOS Y CON NUESTRAS RESPONSABILIDADES LO QUE NOS ENCOMIENDA LA SOCIEDAD Y SUS LEYES; ASÍ PUES, TENGO CLARO QUE MI VIDA PROFESIONAL ES OBJETO DE ESCRUTINIO. DEBE SERLO. COMO EN TODA DEMOCRACIA Y EN TODO ESTADO DE DERECHO. MI VIDA PRIVADA SE QUEDA Y DEBE QUEDARSE EN LA ESFERA PRIVADA. COMO CUALQUIER FUNCIONARIA EXHORTO A QUE SE ANALICE CON LUPA LA PRIMERA Y EXIJO QUE SE RESPETE LA SEGUNDA. -----

CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL:-----
 DEBEMOS ACEPTAR QUE INDIVIDUALMENTE TENEMOS LÍMITES, PERO NO SERÁ HASTA QUE CADA UNO SE VEA COMO PARTE DE UN TODO MÁS VALIOSO, COMO UN DEFENSOR DE UN PROYECTO VIABLE Y DIGNO DE CUIDADO CUANDO DICHOS LÍMITES DEJARÁN DE CONSTITUIR UN OBSTÁCULO. -----
 NO ES EN LA CRÍTICA A LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS DONDE SE CONSTRUYEN PROYECTOS, NO ES EN LA DEFENSA DE LA INEQUIDAD DE LOS PERJUICIOS COMO SE FUNDA UN FUTURO MEJOR PARA UNA INSTITUCIÓN O



UN PAÍS, NO DEBEMOS —INSISTO—, ESTANCARNOS EN NUESTROS AFANES PARTICULARES, EN LA PEQUEÑA E INSIGNIFICANTE ESPERA DE BENEFICIOS PERSONALES O PARTIDISTAS. -----

LA DISCUSIÓN NO ES POR UN CARGO SINO POR UN PROYECTO, LA LUCHA NO ES POR BENEFICIOS PROPIOS SINO POR LA FORTALEZA DE UNA INSTITUCIÓN. LAS POSIBILIDADES DE NUESTRA LUCHA NUNCA VERÁN BUEN PUERTO SINO HASTA QUE DEJEMOS A LAS RAZONES Y A LOS HECHOS HABLAR HASTA QUE VIVAMOS LO QUE SOÑAMOS. FRENTE AL PROYECTO DE NORMALIDAD DEMOCRÁTICA HEMOS PERDIDO UN TRECHO QUE DEBIÉRAMOS YA DAR POR SENTADO. EN UNA CIUDAD QUE SE HA SEÑALADO COMO LA ISLA DE DERECHOS PARA LAS MUJERES, HEMOS ESCUCHADO LAS POSTURAS MÁS RETRÓGRADAS. SIN EMBARGO, FRENTE A ESA CEGUERA, PUEDO SENTARME ANTE USTEDES A SEÑALAR CON LA FUERZA DE LOS ACTOS Y LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE ME HE CONDUCTIDO, QUE NO CEJARÉ EN MI INTENTO DE TRABAJAR PARA QUE ESTE INSTITUTO SEA REALMENTE AUTÓNOMO. ASEGURO QUE ESTE INSTITUTO DEBE SER MÁS FUERTE Y MÁS IMPORTANTE QUE CUALQUIER DESTINO INDIVIDUAL O DE PARTIDO. -----

CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, DESDE LUEGO, DE LA ASAMBLEA: -----

TUVIMOS, TENEMOS Y SIEMPRE TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER LO QUE ES DEBIDO, DEFENDER LO QUE ES DIGNO DE LUCHA, REPENSEMOS TODO LO OCURRIDO, ASENTAMOS Y RECONOZCAMOS QUE LAS AMENAZAS, LA PARCIALIDAD, LA INTOLERANCIA, LA DISCRIMINACIÓN Y LA REYERTA NO ES EL CAMINO. EL NUEVE DE MAYO DE HACE DOS AÑOS SEÑALÉ QUE MI JUICIO NO ERA NUBLADO POR CUESTIONES PERSONALES. SOSTENGO LO DICHO. MIS DECISIONES HABLAN FUERTE. ESPERO QUE LAS DE TODOS LO HAGAN IGUAL POR EL BIEN DE ESTA INSTITUCIÓN: TENGAMOS ALTURA DE MIRAS. NOS ESPERA UN GRAN TRABAJO". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:**-----

"A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. ALGUNOS HAN CUESTIONADO EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE HEMOS LLEVADO A CABO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE. ME PARECE QUE TIENE SU PRECEDENTE, YA ES UN PRECEDENTE QUE TENEMOS, EL MISMO PRECEDENTE QUE UTILIZAMOS HACE DOS AÑOS. -----



POR LO QUE HACE A LA EXPLICACIÓN DE CUÁLES SON LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS ACTUALES QUE HACEN QUE MODIFIQUE MI CAMBIO, DEBO DAR UNA EXPLICACIÓN NO SÓLO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, SINO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. DURANTE ESTOS DÍAS QUE SE HAN DADO VARIOS ACONTECIMIENTOS, QUIERO DECIRLE A QUIENES REPRESENTAN AQUÍ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SE DIERON LECTURAS MUY DIVERSAS DE CUÁL HABÍA SIDO MI VOTO. SE DIERON LECTURAS EN LAS QUE SE DIJO, POR UN LADO, QUE TENÍAMOS ACUERDOS PREVIOS LA CONSEJERA CARLA Y LA SUSCRITA, PARA LLEVAR A CABO UN VOTO ASÍ.-----

LO CUAL LES VOY A REITERAR Y LES VOY A DECIR LO QUE LES HE DICHO A MIS COMPAÑEROS LOS CONSEJEROS ELECTORALES: NUNCA HUBO ACUERDOS PREVIOS, NUNCA HUBO NADA ATRÁS DE UNA DECISIÓN. EL PROBLEMA ES QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS DE ESTA CIUDAD DIERON UNA LECTURA TAMBIÉN DE UN CONVENIO DE MI PARTE CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA OBTENER INTERESES PERSONALES, LO CUAL, POR SUPUESTO, TAMPOCO ES CIERTO.-----

NO ES CIERTO QUE HAYA HABIDO ALGÚN ACUERDO PARA QUE YO PUDIERA DAR MI VOTO EN UN PRIMER MOMENTO POR LA CONSEJERA CARLA HUMPHREY. AQUÍ ME HE ENCARGADO DE NO RECIBIR CUANDO MIS POSICIONAMIENTOS SON TÉCNICOS-JURÍDICOS SIEMPRE HE DADO MIS RAZONES. Y LES ESTUVE EXPLICANDO AHORA LAS RAZONES POLÍTICAS, PORQUE NO QUIERO QUE QUEDE EN ENTREDICHO NINGUNA DE LAS SITUACIONES QUE SE DAN EN ÉSTE ÓRGANO. TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, TODOS, INCLUYENDO AL PRI, AL PT, TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIERON UNA LECTURA DE QUE HABÍA UNOS ACUERDOS EXTRAPOLARES, INCLUSO A NIVEL NACIONAL. YO NO PUEDO PERMITIR ESO.--

NO PUEDO PERMITIR QUE SE CUESTIONE MI DECISIÓN RESPECTO DE UN BENEFICIO PERSONAL, SOBRE TODO CUANDO MIS DOS COLEGAS SON PERSONAS SERIAS, DEDICADAS A LA INSTITUCIÓN. NO SE PUEDE PERMITIR TAMPOCO QUE SE VEA ALGO MÁS ALLÁ DE LO QUE EN REALIDAD ES, POR ESO ME VI EN LA NECESIDAD DE CLAUDICAR A ESA DECISIÓN.-----

Y SOBRE TODO PORQUE, COMO HEMOS ESCUCHADO A LA CONSEJERA CARLA, SIEMPRE ES VALIENTE Y ESTÁ DISPUESTA A ENFRENTAR TODO, PERO EL HABER VIVIDO LA PRESIDENCIA, EL ESTAR ENFOCADO EN ASUNTOS QUE PUEDAN ESTAR LITIGÁNDOSE RESPECTO A POR QUÉ UNA PERSONA CON DETERMINADA SITUACIÓN PERSONAL, PRIVADA, COMO ELLA LO DICE, IBA A SER MOTIVO DE UNA LUCHA INCANSABLE JURÍDICAMENTE, Y ESA ES LA ESTABILIDAD A LA QUE YO ME REFIERO, ESA ESTABILIDAD EN LA QUE QUIEN



CONDUCE ESTE INSTITUTO DEBE ESTAR ENFOCADA EN LOS PROYECTOS, EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE SE TENGAN; SIN EMBARGO, LAS SITUACIONES NO SE IBAN A PODER DAR. ESAS SON LAS RAZONES POLÍTICAS. SEÑORES, QUIERO DEJAR CLARO QUE AQUÍ MI VOTO ES CONVENCIDA, MIS DOS COLEGAS TIENEN EL MISMO NIVEL DE PROFESIONALISMO, LOS DOS MERECIAN EL VOTO. Y LA VOTACIÓN ESTABA TRES A TRES Y YO TENÍA QUE DECIDIR ESTA VOTACIÓN.-----

EN EL PROCEDIMIENTO. EL PROCEDIMIENTO NO ES NUEVO, EL PROCEDIMIENTO YA LO HABÍAMOS INSTRUMENTADO, PERO POR ESO TAMBIÉN HICE CLARA ESTA SITUACIÓN MEDIANTE UN OFICIO, PARA QUE USTEDES COMO INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO, TAMBIÉN TUVIERAN OPORTUNIDAD DE VER QUE IBA A CAMBIAR LA DEFINICIÓN. LAS COSAS NO SON EN LO OSCURITO, LAS COSAS SON CLARAS Y, NUEVAMENTE AQUÍ, COMO SE LOS DIJE HACE UN MOMENTO, COMO SE LOS HAGO SABER EN EL OFICIO QUE ENVÍO AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE SE LOS PASARA, RATIFICO MI DECISIÓN POR EL BIEN DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE SIGA FUNCIONANDO AL MARGEN DE TODA LA LUCHA QUE SE PUDIERA ESPERAR PERSONAL DE LA CONSEJERA CARLA COMO PRESIDENTE, POR ESO ES QUE DEFINO MI VOTO EN ESE SENTIDO. ESTOY CIERTA QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO POR ELLO".-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"NO VOY A ENTRAR AL ANÁLISIS JURÍDICO Y POLÍTICO DE LA IMPORTANTE DECISIÓN QUE AQUÍ SE HA TOMADO. ENTIENDO, SÍ, LAS RAZONES DE LAS AFIRMACIONES QUE SE PLANTEAN, ALGUNAS DE ELLAS DERIVADAS DE UN PROFUNDO DOLOR CUANDO QUE SE TENÍAN EXPECTATIVAS ALTAMENTE SATISFACTORIAS PARA UNOS Y TAL VEZ NO TAN SATISFACTORIAS PARA OTROS. EL TIEMPO HA PERMITIDO QUE LAS COSAS TOMEN SU CAMINO Y SI HAY POR AHÍ INTENCIÓN DE JUDICIALIZAR ESTE EVENTO, ESTA DECISIÓN TOMADA POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, PUES PIENSO QUE LA DECISIÓN SE TOMARÁ POR QUIENES TENGAN INTERÉS PARA ELLO.-----

POR TANTO, SE HAN DICHO COSAS AQUÍ, INCLUSO INVOLUCRANDO A MI PARTIDO, COSAS QUE A MÍ ME PARECEN VERDADERAMENTE INOCUAS, PORQUE LO QUE NO ES DABLE PROBAR, PUES MÁS VALDRÍA LA PENA NO AFIRMARLO.-----

QUIERO SÍ DESTACAR LA IMPORTANCIA DE QUE SE HAYA DESIGNADO AL SEÑOR CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE HA DICHO AQUÍ, Y CON VERDAD, QUE



CUALQUIERA DE LOS SEIS CONSEJEROS QUE SE ENCONTRABAN JURÍDICAMENTE CON LA POSIBILIDAD DE SERLO TENÍAN LOS ATRIBUTOS PARA PODER LLEGAR A ESTA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD; SIN EMBARGO, QUIERO DEJAR AQUÍ SOBRE ESTA MESA FLOTANDO EN EL ÁNIMO DE TODOS USTEDES, QUE MI INSTITUCIÓN POLÍTICA SE CONGRATULA POR LA DECISIÓN DEL LICENCIADO GUSTAVO ANZALDO. HA HABIDO AQUÍ DISCUSIONES RÍSPIDAS, PUNTOS DE VISTA INCLUSO DIVERGENTES ENTRE EL CONSEJERO ANZALDO Y EL QUE LES HABLA; SIN EMBARGO, NO TENGO CORTAPISA ALGUNA EN RECONOCER QUE SIEMPRE HA PRIVADO LA SENSATEZ, LA MADUREZ, LA CALIDAD MORAL, LA CALIDAD JURÍDICA Y PROFESIONAL DEL SEÑOR CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO, A QUIEN POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA CONSIDERACIÓN, DE CUALQUIER OTRA CONNOTACIÓN, LO CONSIDERO UN PROFESIONISTA Y UN JURISTA EJEMPLAR; POR TANTO, CONVERGENCIA SE COMPLACE DE SU DESIGNACIÓN. SÉ QUE AL SEÑOR CONSEJERO ANZALDO, COMO PRESIDENTE DE ESTA EXTRAORDINARIA INSTITUCIÓN, LE TOCARÁ CONDUCIR PROCESOS ELECTORALES TRASCENDENTES PARA LA VIDA DEL PAÍS, Y SÉ QUE AL FRENTE DE ESTA INSTITUCIÓN TENEMOS DIRIGENTE, TENEMOS PRESIDENTE, QUE HABRÁ DE CONDUCIR CON MANO FIRME EL TIMÓN DE LA NAVE, PARA QUE PODAMOS ARRIBAR AL PUERTO SEGURO DE LA DEMOCRACIA QUE MERECE ESTA MAGNÍFICA CIUDAD". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MAURICIO TABE ECHARTEA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: -----

"CREO QUE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN ESTE ACONTECIMIENTO SIENTA UN PÉSIMO PRECEDENTE EN TÉRMINOS DE LA AUTONOMÍA QUE DEBE CARACTERIZAR AL INSTITUTO; SIN DUDA, YA LEÍMOS LA SEÑAL POLÍTICA QUE CUANDO NO HAY QUÓRUM QUIZÁ LA DECISIÓN QUE TOMEN LOS CONSEJEROS NO GUSTA, Y DESAFORTUNADAMENTE LAS GARANTÍAS DE IMPARCIALIDAD NO ESTÁN SATISFECHAS. -----

YO CREO QUE LAS GARANTÍAS AL PARTIDO QUE GOBIERNA ESTÁN PERFECTAMENTE CUBIERTAS. ES VERDADERAMENTE INAUDITO LA DECISIÓN, EL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL PASA ESTA DECISIÓN. PRIMERO, UNA DECISIÓN QUE TOMAN LOS CONSEJEROS. SEGUNDO, UNA SERIE DE ACUSACIONES Y DE CUESTIONAMIENTOS. Y TERCERO, UNA DECISIÓN REVOCADA POR LOS MISMOS CONSEJEROS, LO CUAL CONTRAVIENE A TODAS LUCES CUALQUIER PRINCIPIO, CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE CERTEZA JURÍDICA. ¿DÓNDE ESTÁ GARANTIZADA LA PRESERVACIÓN DEL ACTO EN QUÉ



MOMENTO TENDRÁ LA CIUDADANÍA GARANTÍAS DE QUE LAS DECISIONES QUE ESTA INSTITUCIÓN, QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL TOMA NO SERÁN REVOCADAS A LOS QUINCE MINUTOS PORQUE NO LE GUSTÓ A UN GRUPO POLÍTICO? NO HAY ESA GARANTÍA, Y NO HAY ESA GARANTÍA DE AUTONOMÍA DESPUÉS DE VER ESTE PROCESO, LO DIGAN COMO LO DIGAN. AQUÍ ESTÁN LOS DOCUMENTOS MUY CLAROS, DONDE LOS PROPIOS CONSEJEROS REVOCAN UNA DECISIÓN QUE YA HABÍA SIDO TOMADA. Y SIN ENTRAR, DESDE LUEGO, AL FONDO DE A QUIEN SE ELIGE EN ESTA OCASIÓN, SIN ENTRAR A CUESTIONAR DESDE LUEGO SU TRAYECTORIA, YO HABLO NO HACIENDO ALUSIÓN A SU PERSONA, QUE MERECE TODO EL RESPETO, SINO A LA CONDUCCIÓN DE TODO ESTE CONSEJO, Y PUES INSISTO, CREO QUE EL TEMA DE LEGALIDAD SÍ TIENE UN GRAN DÉFICIT EN ESTE CONSEJO, LA FORMA EN QUE ESTÁ TOMANDO LAS DECISIONES Y EL CUESTIONAMIENTO QUE ORIGINALMENTE HABÍA PLANTEADO SOBRE EL REQUISITO DE ELEGIBILIDAD DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: -----

"NO PUEDO DEJAR DE LAMENTAR LA FORMA EN LA QUE HOY ESTAMOS ELIGIENDO AL NUEVO PRESIDENTE POR DOS AÑOS. HACE VEINTIÚN AÑOS ESTE PAÍS TOMÓ EL CAMINO DE LA DEMOCRACIA, HABÍA UN ÓRGANO ELECTORAL MANEJADO POR EL GOBIERNO Y POR EL PARTIDO EN EL GOBIERNO, Y DECIDIÓ CIUDADANIZAR EL ÓRGANO, CREAR UN ÓRGANO AUTÓNOMO CONFIABLE, Y ESTE ÓRGANO HACE UN PAR DE SEMANAS CUMPLIÓ VEINTE AÑOS DE VIDA. -----

HEMOS CRECIDO DE UNA MANERA MUY IMPORTANTE A NIVEL MUNDIAL, AHÍ ESTÁ EL INFORME DE LA OEA Y DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE DANTE Y CAPUTO, QUIEN DICE QUE DE LOS DIECIOCHO PAÍSES ESTUDIADOS NO HAY DUDA QUE EL MÁS AVANZADO ES PRECISAMENTE MÉXICO. QUÉ LÁSTIMA QUE HOY ESTA ELECCIÓN ESTÉ CUESTIONADA. QUÉ PENA QUE ESTEMOS REGRESANDO EN LOS AVANCES DEMOCRÁTICOS. YO ESPERO QUE EL PARTIDO EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PROPIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE AUTOLIMITEN EN LA INJERENCIA DE ESTE INSTITUTO. -----

DESASFORTUNADAMENTE SE ESTÁ TRASTOCANDO LA AUTONOMÍA Y LA CREDIBILIDAD Y NO HAY OTRA FORMA MÁS QUE CON HECHOS, COMPAÑEROS CONSEJEROS, CON HECHOS QUE DEMOSTREMOS LO CONTRARIO. ES UNA PENA, INSISTO, LLEGAR A DONDE HEMOS LLEGADO. SIN EMBARGO, LA FE ES LO ÚLTIMO QUE MUERE. TODAVÍA TENGO ESPERANZA EN QUE PODAMOS



RECUPERAR LO QUE AQUÍ SE HA PERDIDO. YO QUIERO MANIFESTAR QUE TENGO ESPERANZA EN QUE NO NADA MÁS EL HECHO DE QUE ESTE ÓRGANO SEA AUTÓNOMO INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES, SINO QUE PAREZCA QUE DE VERAS ES AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE. HAGO VOTOS PORQUE ASÍ SEA. ESPERO QUE YA NO DAÑEMOS MÁS A ESTA INSTITUCIÓN". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"POR SUPUESTO QUE ESCUCHAMOS LAS ACLARACIONES QUE NOS HACE LA CONSEJERA CLAUDIA, PERO NO ESTAMOS CUESTIONANDO ESTE PROCEDIMIENTO QUE ES SIMILAR AL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL FUE ELECTA HACE DOS AÑOS COMO PRESIDENTA, NADIE LO ESTÁ CUESTIONANDO, LO QUE SE ESTÁ CUESTIONANDO ES QUE EXISTA UNA DECISIÓN TOMADA DE MANERA COLEGIADA, QUE ESTA DECISIÓN SE HUBIERE PLASMADO EN UN DOCUMENTO, SE HUBIERA FIRMADO, SE LE DIERA PUBLICIDAD AUNQUE SEA POR MEDIOS INFORMALES Y QUE DESPUÉS ESTE ACUERDO PRETENDA SER REVOCADO CUANDO NINGUNA AUTORIDAD PUEDE REVOCAR SUS PROPIAS DETERMINACIONES, CUANDO ES UN ACTO JURÍDICAMENTE VÁLIDO, CUANDO SE DICE QUE CAMBIARON LAS CIRCUNSTANCIAS.-----

YO CREO QUE, POR SUPUESTO, PUEDE HABER MUCHAS CIRCUNSTANCIAS, PERO ESAS CIRCUNSTANCIAS YA EXISTÍAN CUANDO SE TOMÓ ESA DECISIÓN EL JUEVES PASADO. EXISTE UN ELEMENTO ADICIONAL QUE PONEN EN LA MESA Y ES QUE EL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO YA TOMÓ PROTESTA COMO PRESIDENTE UNA VEZ. PERO NO ME PUEDO OCUPAR SÓLO DE ESTE ASUNTO HACIENDO REFERENCIA SÓLO A LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA, PORQUE ESTE ASUNTO IMPLICA TAMBIÉN A LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO COMO PRESIDENTE.-----

CONSEJERO ANZALDO, YO LE QUIERO DECIR QUE YO LO RESPETO EN LO PERSONAL, PERO SU ACTUAR EN ESTE ASUNTO EN PARTICULAR YO CREO QUE LO DESCALIFICA Y LE VOY A DECIR POR QUÉ. CUANDO SE TOMÓ UNA DECISIÓN EL JUEVES PASADO EN LA QUE USTED NO SALÍA BENEFICIADO, HUBO NECESIDAD DE QUE ALGUNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN SENTADOS EN ESTA MESA NO ASISTIERAN A LA SESIÓN. HUBO NECESIDAD DE QUE UNA CONSEJERA, LA CONSEJERA YOLANDA, TAMPOCO ASISTIERA A ESA SESIÓN, ROMPIENDO EL QUÓRUM.-----

YO LE PREGUNTO COMO PRESIDENTE, EN TANTO LO PUEDA RESOLVER UN TRIBUNAL SI ESTE ASUNTO ES VÁLIDO O NO, ¿ESA SERÁ LA DINÁMICA QUE SE



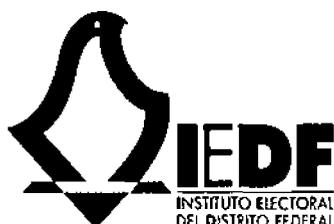
SEGUIRÁ EN ESTE INSTITUTO? ES DECIR, ¿CUANDO HAYA UNA DECISIÓN QUE NO CONVENGA LE PEDIRÁS O LE PEDIRÁN A ALGUNOS CONSEJEROS O ALGUNOS REPRESENTANTES QUE NO ESTÉN PRESENTES? YO CREO QUE SI LLEGAS A LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO, LLEGAR CON TRES VOTOS APARENTEMENTE VOLUNTARIOS, UN VOTO FORZADO QUE ES EL DE LA CONSEJERA ZAVALA Y CON UNA AMENAZA DE INESTABILIDAD. ESA ES LA LECTURA QUE NOSOTROS TENEMOS. -----

POR SUPUESTO QUE TE RESPETO Y SÉ QUE ERES UN PROFESIONISTA DESTACADO Y POR ESO PARA MÍ ES LAMENTABLE QUE TENGAS QUE SOMETERTE A ESTE PROCESO VICIADO, IRREGULAR Y QUE CONSTITUYE UNA FALTA DE RESPETO A ESTE INSTITUTO. CLARO QUE EL ESTATUTO DICE QUE ESTE ÓRGANO ES AUTÓNOMO, PERO YO CREO QUE ERA MOMENTO DE QUE ALGUIEN LE ENSEÑARA A ESTE INSTITUTO A EJERCER SU AUTONOMÍA, PERO AL PARECER, TENDREMOS QUE ESPERAR TODAVÍA UN POCO MÁS PARA QUE ESTE INSTITUTO LA EJERZA FERROZMENTE Y CON PLENITUD, PORQUE COMO LO DECÍA EL CONSEJERO ÁNGEL, FUE MUCHO EL TRABAJO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LOGRAR CONSEJOS E INSTITUTOS ELECTORALES CONFIABLES, Y ES TERRIBLEMENTE ESPANTOSO QUE TENGAMOS QUE VER PROCEDIMIENTOS TAN DESASEADOS COMO ÉSTE, NO UN PROCEDIMIENTO SIMILAR COMO EL DE HACE DOS AÑOS, SINO UN PROCEDIMIENTO DONDE PRÁCTICAMENTE SE COLOCA EN UNA SITUACIÓN DE TAL DIFICULTAD QUE OBLIGUE A UNA CONSEJERA A RETRACTARSE DE SU DECISIÓN. -----

CREO QUE CONOZCO LO SUFICIENTE A ESA CONSEJERA Y SÉ QUE TIENE UN COMPROMISO FUERTE CON LA DEMOCRACIA, Y ASÍ LLEGÓ A ESTE INSTITUTO Y ASÍ NOS LOS HIZO SABER A TODOS. A MÍ PERSONALMENTE SIEMPRE ME LO HIZO SABER Y ME QUEDÓ CONSTANCIA DE QUE ASÍ ERA. ES TERRIBLE QUE TENGA QUE MODIFICAR ESE VOTO, ESA DECISIÓN Y ESE COMPROMISO QUE TENÍA CON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO PRINCIPALMENTE CON ESTA CIUDAD. ENTONCES CONSEJERO GUSTAVO, YO SÓLO LE QUIERO DECIR QUE SI ENTRAMOS EN ESA DINÁMICA YO NO QUIERO SABER CUÁL ES LA ESTABILIDAD QUE SE ESTÁ OFRECIENDO O QUE SE ESTÁ ALCANZANDO CON ESTA MAYORÍA INCÓMODA CON LA QUE USTED LLEGA COMO PRESIDENTE".-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----



"JUAN, QUIERO DECIRLE QUE EN NINGÚN MOMENTO MI VOTO ES FORZADO. EL CAMBIO DE MI VOTO ES UN ESTUDIO QUE HICE CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN POLÍTICA EN DONDE VALORÉ EXCLUSIVAMENTE CÓMO PUEDE MEJOR TRABAJAR EL INSTITUTO, CÓMO PUEDE SEGUIR. LE REITERO A ESTA MESA, QUE LOS DOS CONSEJEROS, MIS DOS COLEGAS TIENEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, PERO ES MUCHO MÁS FACTIBLE QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROYECTOS Y QUE SE CONSTRUYA EL TRABAJO DE ESTE INSTITUTO CON ESTE CAMBIO DE VOTO. PERO DE NINGUNA MANERA MI VOTO ES FORZADO. ESO SÍ QUIERO QUE QUEDE CLARIDAD EN ELLO". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: -----

"SOLAMENTE PARA REITERAR NUESTRA PREOCUPACIÓN POR EL BUEN DESEMPEÑO DE ESTA INSTITUCIÓN. ME PARECE QUE YA LO HEMOS DICHO, EL PROBLEMA QUE ENFRENTA AHORA EL NUEVO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ES PRECISAMENTE EL ACREDITAR QUE ESTE PROCESO VICIADO SOBRE EL CUAL SE LLEVÓ A CABO ESTE CAMBIO, QUE AHORA LE HA DESIGNADO, PUES CIERTAMENTE ES UNA SITUACIÓN QUE LE JUEGA EN CONTRA O ENTIENDO QUE ESA ES LA VALORACIÓN QUE HIZO LA CONSEJERA ZAVALA, O SEA, CÓMO GENERAR GOBERNABILIDAD A UN ORGANISMO AUTÓNOMO SOBRE LA BASE DE UN LADO TENER O LLEGAR A ESTA DECISIÓN DE MANERA CUESTIONADA, FRENTE A UNA DECISIÓN QUE SEGÚN NOS DICE ELLA, TAMBIÉN ESTABA CUESTIONADA POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS. -----

CIERTAMENTE QUE EL TEMA DE ESTE INSTITUTO SIGUE SIENDO EL MISMO. YO INSISTO, EL QUE NO HEMOS LOGRADO LAS FUERZAS POLÍTICAS EN LA CIUDAD DARLE JUSTAMENTE, LAS GARANTÍAS DE ESTABILIDAD A LA INSTITUCIÓN PARA QUE SE DESEMPEÑEN. YA HEMOS VIVIDO BASTANTES, PUES HISTORIAS DE CRISIS DE ESTA INSTITUCIÓN Y TODAS SON DERIVADAS, JUSTAMENTE, DE LAS PRESIONES Y DE LAS INJERENCIAS QUE SE HAN HECHO EN LA CIUDAD, Y YO INSISTO: AQUÍ FALTA UN CÓDIGO ELECTORAL QUE POR DECISIÓN DEL GOBIERNO FUE OBSERVADO Y QUE NO HA PODIDO EL ÓRGANO LEGISLATIVO HACER UNA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE A LO QUE ES EL ESTATUTO DE GOBIERNO. -----

EL CÓDIGO SOBRE EL CUAL VENIMOS OPERANDO ES UN CÓDIGO QUE TIENE PROBLEMAS Y QUE NO LO PODEMOS SOLUCIONAR, PUES POR UNA DECISIÓN TAMBIÉN CAPRICIOSA DE PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD QUE NO HA QUERIDO HACER LO QUE SE LE MANDATÓ EN SU MOMENTO; LE MANDATÓ PORQUE LA ASAMBLEA APROBÓ DE MANERA CONSENSADA UN CÓDIGO QUE



NO LO QUISO PUBLICAR, Y ME PARECE QUE ESTAMOS DECISIÓN TRAS DECISIÓN. NADA MENOS HACE UNOS DÍAS TAMBIÉN TOMARON UNA DECISIÓN EN LA ASAMBLEA BASTANTE *SUI GENERIS*, A LA CUAL NO ME REFERIRÉ, NO VIENE AL CASO, PERO SÍ ME PARECE QUE EN ESTA CIUDAD ESTAMOS, LAMENTABLEMENTE, EN DEMOCRACIA. ASÍ COMO HAY MEDICIONES SOBRE LA DEMOCRACIA QUE LE FAVORECEN AL PAÍS, ME PARECE QUE A ESTA CIUDAD NO LE ESTÁN FAVORECIENDO, Y EN PARTE ES POR LA INJERENCIA DE OTROS ELEMENTOS, BÁSICAMENTE EL GOBIERNO, INTERVIENDO EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL. E INSISTO, A MÍ NO ME ASUSTA DIALOGAR CON EL PARTIDO POLÍTICO O CON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD, PARTICULARMENTE CON EL PARTIDO EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN QUE FUE, QUE TUVO MAYORÍA, PERO ME PARECE QUE SÍ, LA INTERVENCIÓN EXCESIVA DEL GOBIERNO ESTÁ GENERANDO MALESTAR EN ESTA INSTITUCIÓN Y DE UNA U OTRA FORMA SE EXPRESAN EN EL CLIMA POLÍTICO AL QUE HACE REFERENCIA TAMBIÉN LA PROPIA CONSEJERA.

YO ENTIENDO QUE TAMBIÉN EL GOBIERNO INFLUYE SOBRE LOS ACTORES POLÍTICOS PARA DECIR TAL O CUAL COSA REFERENTE A ESTA DECISIÓN. POR LO DEMÁS, LA DECISIÓN QUE HA FAVORECIDO AL CONSEJERO, SIMPLEMENTE LE PEDIMOS QUE SEA SU ACTUAR EN LA IMPARCIALIDAD QUE REQUERIMOS LOS PARTIDOS, PERO QUE ESTÁ SIENDO CUESTIONADA A SU ENTRADA, SEGURAMENTE CON ACTOS PODRÍAMOS VENCER LAS COSAS QUE ESTÁN AQUÍ SOBRE LA MESA".

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

"REALMENTE QUIERO SEÑALAR QUE, CLARO, LA LECTURA QUE ES POR EL MOMENTO EN QUE ESTÁBAMOS Y, SIN EMBARGO, YO PUEDO DECIR QUE FUE REALMENTE SORPRESIVO.

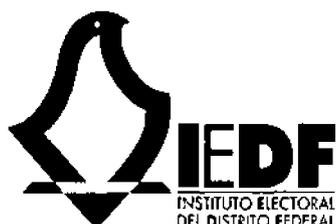
EL CONSEJERO ANZALDO Y YO VENÍAMOS REALMENTE, ÉL CORRIENDO PARA TOMAR EL ELEVADOR Y, LAMENTABLEMENTE, CUANDO LLEGAMOS AQUÍ YA SE HABÍA LEVANTADO LA MESA. YO, SIMPLEMENTE LO QUIERO COMENTAR PORQUE NO, DE NINGUNA MANERA, POR LO MENOS NO ERA LA INTENCIÓN HACER UN VACÍO, DESDE LUEGO, SIMPLEMENTE QUE FUE DECLARADO EL RECESO Y QUE YO MANIFESTÉ QUE ME PARECÍA UN RECESO, PUES QUE PODÍA SER DE QUINCE MINUTOS, VEINTE MINUTOS. SIMPLEMENTE, AQUÍ HUBO UNA FALTA DE COORDINACIÓN POSTERIORMENTE, PERO LO QUERÍA ACLARAR".

- EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

"SIN QUERER COMPROMETER A NADIE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE DECIR QUE INUSUALMENTE EL VIERNES SE TOMÓ LISTA MUY EXACTO, NO ERA EL CASO COMO SE HABÍA PRESENTADO EN OTRAS OCASIONES, NO ME DIO TIEMPO DE LLEGAR, SÍ BAJÉ. VENÍA ACOMPAÑADO INCLUSO POR UNA REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, Y ADEMÁS, INSISTO, NO QUISIERA YO COMPROMETER A NADIE, PERSONALMENTE SOLICITÉ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE EL ASUNTO SE REANUDARA A MÁS A TARDAR EN UNA HORA. ¿POR QUÉ SE HAYA TOMADO OTRA DEFINICIÓN Y SE HAYA DIFERIDO HASTA EL DÍA MIÉRCOLES? LA VERDAD LO DESCONOZCO, PERO ES LA PARTE QUE A MÍ ME CORRESPONDE ACLARAR.

HE OÍDO VARIAS INTERVENCIONES; SIN EMBARGO, CREO QUE NO ES EL MOMENTO, NO ES EL ESPACIO, NI ESTOY EN LA POSICIÓN PARA POLEMIZAR. SIMPLEMENTE YO QUISIERA EXPRESAR EN ESTE MOMENTO UN AGRADECIMIENTO SENTIDO. DESTACO DE LAS INTERVENCIONES QUE EL ASUNTO NO ES POR CAPACIDAD NI ES POR UNA CONDICIÓN PERSONAL DEL DE LA VOZ. A TODOS AQUELLOS, LOS QUE ME HAN EXPRESADO SU RECONOCIMIENTO, DE VERAS SE LOS AGRADEZCO CON MUCHA SINCERIDAD. DECIRLES QUE, DESDE LUEGO, NO ES EL MEJOR MOMENTO EN EL QUE SE ASUME LA PRESIDENCIA, NO SON LAS CONDICIONES DESEABLES, SOBRE TODO CON ESTOS VISOS DE QUE PUEDA SER JUDICIALIZADO EL ASUNTO. SEA PORQUE SE CONSIDERE VICIADO EL ASUNTO, SEA PORQUE SE ESTIME QUE EL DE LA VOZ ERA INELEGIBLE, PERO DE CUALQUIER FORMA MIENTRAS DURE ESTA SITUACIÓN, SI SE JUDICIALIZA O DURA EL PERIODO POR EL CUAL SE ME HA DESIGNADO, ME COMPROMETO A DAR MI MEJOR ESFUERZO.

ME EXTRAÑA QUE SE PONGA EN DUDA LA POSIBILIDAD DE NEGOCIAR Y DE LOGRAR ACUERDOS CUANDO NOS CONOCEMOS DE HACE CINCO AÑOS. SIMPLEMENTE PARA NO REMONTARNOS A MÁS TIEMPO, DECIR QUE LA SEMANA PASADA AQUÍ EL JUEVES HUBO UNA DECISIÓN CUESTIONADA, UNA DECISIÓN QUE INCLUSIVE A MÍ EN LO PARTICULAR SE ME HICIERON SEÑALAMIENTOS SOBRE LA EXISTENCIA DE UN POSIBLE ACUERDO PARA APROBAR NOMBRAMIENTOS. MI CONVICCIÓN ESTABA DADA, HUBO UN COMPROMISO CON MIS COLEGAS, Y ASÍ LO VINE A RATIFICAR AL CONSEJO GENERAL. NO LE TENGO MIEDO A LA TOMA DE DECISIONES. SÉ CONSTRUIR ACUERDOS Y DESDE LUEGO TAMBIÉN SOY UN CONVENCIDO DE QUE QUIEN PRESIDE UNA INSTITUCIÓN COMO ÉSTA LE TOCA SER UNA ESPECIE DE COORDINADOR, PERO TENEMOS QUE REPARTIR RESPONSABILIDADES. NO SÓLO ES EL CONSEJO GENERAL INTEGRADO POR CONSEJEROS. YO CREO QUE TAMBIÉN AQUÍ, EN ESTA TAREA, VAN INVOLUCRADOS LOS SEÑORES



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE UN ESFUERZO CONJUNTO DE TODOS NOS LLEVARÁ A BUEN PUERTO, NO NADA MÁS EL QUE LE PONGA YO MUCHO EMPENO. TAMBIÉN QUISIERA HACER UN LLAMADO A ESO, UN LLAMADO A LA UNIDAD, PARA QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR, COMO SIEMPRE LO HEMOS HECHO, CREO QUE HEMOS DADO MUESTRAS. A MÍ EN LO PARTICULAR ME HA TOCADO PRESIDIR ALGUNAS COMISIONES EN DONDE INTERVIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y AHÍ ESTÁN LOS RESULTADOS. CREO QUE SIEMPRE HA HABIDO UNA POSIBILIDAD DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y LLEGAR A LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL CON LOS ASUNTOS LO MÁS ACORDADOS POSIBLES. DESDE LUEGO SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE DISENSO, TAMPOCO LA PODEMOS EXCLUIR, NO LA PODEMOS DESTERRAR DE ESTE TIPO DE ÓRGANOS, Y REITERARLES MI MEJOR DISPOSICIÓN PARA LLEVAR ESTO A BUEN PUERTO. -----

DESDE LUEGO ESTOY CONSCIENTE DE QUE SE PODRÍA JUDICIALIZAR EL ASUNTO Y EN CUANTO VENGA UNA DECISIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN UNO U OTRO SENTIDO, LA MISMA SERÁ ACATADA". -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:**-----

"NUEVA ALIANZA SIEMPRE AL MARGEN DE LAS DECISIONES INTERNAS Y RESPETUOSA DE LA MISMA SE CONGRATULA CON LA DECISIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO COMO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO, QUIEN POR SU TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA LLEVARÁ, SIN LUGAR A DUDAS, UNA DIRECCIÓN APEGADA A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL ACTUAR DE ESTE INSTITUTO.-----

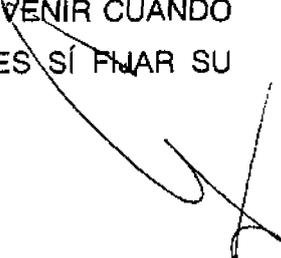
POR OTRO LADO, EL PARTIDO AL QUE REPRESENTO RECONOCE LA CONDUCCIÓN DE LA CONSEJERA CLAUDIA ZAVALA PÉREZ AL FRENTE DE LA PRESIDENCIA DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DIRECTIVO, QUIEN SIN LUGAR A DUDAS DEJA HUELLA DE SU ACTUAR. POR SIEMPRE SE DESTACÓ POR SU LIDERAZGO, SUS AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL, DE LA CUAL HE TENIDO LA HONRA DE SER RECEPTORA EN DISTINTOS RECINTOS, Y POR SU ALTO COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. - MUCHAS GRACIAS POR TODAS LAS ATENCIONES QUE, SIN DISTINCIÓN, TUVO PARA EL PARTIDO QUE REPRESENTO. EN LO PERSONAL LE DESEO, COMO HASTA EL DÍA DE HOY, QUE CONTINÚE COSECHANDO EN SU HABER PROFESIONAL MÁS ÉXITOS, LOS CUALES, ESTOY SEGURA, QUE ASÍ SERÁ". -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

"CONSEJERO ANZALDO, QUIERO DECIRLE QUE PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FINALMENTE TENEMOS UN CONSEJERO QUE TOMÓ PROTESTA COMO PRESIDENTE EL DÍA DE HOY, PERO ES UN CONSEJERO QUE PARA NOSOTROS TIENE EXACTAMENTE UN TINTE PARTIDISTA, PARA NOSOTROS ES EL CONSEJERO DEL JEFE DE GOBIERNO, ES EL CONSEJERO DE LA MINORÍA DE LOS CONSEJEROS QUE NO RESISTIERON LA VOLUNTAD DE SUS PARES EN SU MAYORÍA Y QUE TUVIERON QUE LLEVAR A CABO MANIOBRAS UN POCO SERIAS POR LO MENOS PARA USTEDES EN SU CARÁCTER DE CONSEJEROS.--- NO ME QUEDA MÁS QUE SER MAL PENSADO, COMO YA LO HE SIDO EN ALGUNAS OTRAS VECES Y CASUALMENTE LAS JUSTIFICACIONES QUE SE EXPONEN EN LA MESA POR LAS QUE NO LLEGARON ESE DÍA CUANDO LA VOTACIÓN NO LE ERA FAVORABLE CASUALMENTE ES DE LA CONSEJERA YOLANDA QUE VOTÓ POR USTED. CASUALMENTE SU INASISTENCIA DE USTED, CONSEJERO, A ESA SESIÓN ERA PORQUE POR SUPUESTO QUE TENÍA DESEOS DE TOMAR PROTESTA COMO PRESIDENTE, PERO LA VOTACIÓN NO LE FAVORECÍA Y CASUALMENTE TAMPOCO LLEGÓ, DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TAMPOCO LLEGARON, PERO QUE PÚBLICAMENTE SE MANIFESTARON EN CONTRA DE UNA DECISIÓN TOMADA POR EL ÓRGANO COLEGIADO.-----

Y ESTO ES COMO EN LAS RELACIONES DE PAREJA, LA PRIMERA VEZ QUE SE ENGAÑA A ALGUIEN ES CULPA DEL QUE ENGAÑA, PERO LA SEGUNDA VEZ YA ES CULPA DEL QUE SE DEJE ENGAÑAR. A NOSOTROS NO NOS ENGAÑAN, PARA NOSOTROS ES CLARA LA MANIOBRA Y EL INSTRUMENTO QUE UTILIZARON PARA NO ACEPTAR LA VOLUNTAD DE LAS MAYORÍAS O POR LO MENOS DE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS EN ESE MOMENTO. LAS MENTIRAS, LAS MENTIRAS QUE SE EXPRESAN AQUÍ EN ESTE CONSEJO NO HACEN MÁS QUE CONFIRMAR LO QUE PÚBLICAMENTE, LO QUE LA MAYORÍA DE LOS QUE ESTÁN SENTADOS EN ESTA MESA SABEMOS, Y ES QUE NO LE GUSTÓ LA DECISIÓN AL PRD, NO LE GUSTÓ LA DECISIÓN QUE HABÍA TOMADO EL CONSEJO O LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS Y POR ESO HICIERON TODO ESTO, Y POR ESO ESPERARÁN A SER LOS ÚLTIMOS EN INTERVENIR CUANDO YA NO PUEDA HACER USO DE LA PALABRA, PARA ENTONCES SÍ FINAR SU





POSICIONAMIENTO EN UNA ACTITUD TEMEROSA QUE JUSTIFICA SU POSICIÓN QUE PODREMOS CALIFICAR DE HASTA COBARDE". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MAURICIO TABE ECHARTEA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: -----

"YO NADA MÁS ME LLEVARÍA UNA REFLEXIÓN. DE VERDAD ESTE INSTITUTO ELECTORAL LE CUESTA A LA CIUDADANÍA MUCHOS MILLONES DE PESOS, MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS AL AÑO, Y EL PROPÓSITO DE ESTA INSTITUCIÓN ES GARANTIZAR LA AUTONOMÍA EN CIERTAS DECISIONES ELECTORALES. -----

LO QUE VIMOS NOS PREOCUPA EN TÉRMINOS DE AUTONOMÍA PORQUE ESE TITUBEO EN LA FORMA EN QUE SE TOMÓ LA DECISIÓN, ESE RECLAMAR, ESO EN LA TOMA DE DECISIÓN NO LO LEEMOS COMO OTRA COSA MÁS QUE COMO UN MANOTAZO DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO HACIA ESTE CONSEJO; UN MANOTAZO HACIA UNA DECISIÓN POLÍTICA QUE NO LE GUSTÓ Y QUE NI MODO, TIENEN QUE RECLAMAR Y TIENEN QUE RECLAMAR LOS CONSEJEROS PORQUE ES UNA DECISIÓN QUE NO IBA ACORDE CON LO QUE ESPERABA EL PARTIDO EN EL GOBIERNO. ENTONCES, SON MIL MILLONES DE PESOS QUE SE GASTAN EN ESTE INSTITUTO COMO PARA ESTAR SIMULANDO AUTONOMÍA". ----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

----- CON STE -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY